

**PLAN
DE**

**DESARROLLO
URBANO**

SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

CONTENIDO

I. Antecedentes

I.1. Bases Jurídicas.....	1
I.2. Marco de Planeación	1
I.3. Objetivos Generales del Plan	2

II. Diagnóstico

II.1. Ubicación del Centro de Población.....	3
II.2. Delimitación del Área de Aplicación.....	4
II.3. Medio Económico Social.....	4
II.4. Medio Físico Natural	11
II.5. Medio Físico Transformado	14
II.6. Síntesis del estado actual	29

III. Bases y criterios de Ordenamiento

III.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico	33
III.2. Demanda de Suelo Urbano	34
III.3. Requerimientos de Equipamiento Urbano	35
III.4. Metas específicas del Plan	38
III.5. Opciones de Desarrollo Urbano.....	41

IV. Estrategia de Desarrollo Urbano

IV.1. Estrategia General.....	42
IV.2. Delimitación del Centro de Población.....	43
IV.3. Clasificación de Áreas	45
IV.4. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento.....	54
IV.5. Utilización General del Suelo.....	54
IV.6. Estructuración Urbana.....	63
IV.7. Propuestas de Acción Urbana	65

ANEXO GRAFICO

DIAGNOSTICO

G-1 Ubicación del Centro de Población	3
D1. Área de aplicación	4a
D2. Síntesis del medio físico natural	13a
D3. Estructura urbana y Tenencia del suelo	14a
D4. Uso actual del suelo	16a
D5. Vialidad y Transporte.....	25a
D6. Infraestructura	26a
D7. Síntesis del estado actual.....	29a

ESTRATEGIA

E1. Clasificación de Áreas	46a
E2. Utilización general del suelo	54a
E3. Estructura urbana	63a

CUADROS

C1. Población Regional servida	4
C2. Población Municipal.....	5
C3. Población de la localidad.....	5
C4. Distribución de la población por grupos de edad.....	5
C5. Empleo de la población económicamente activa en el Municipio.....	6
C5a. Población ocupada en la localidad	6
C6. Distribución del ingreso	8
C7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas.....	9
C8. Perspectivas de crecimiento demográfico	33
C9. Demanda de suelo urbano	34
C10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo	35
C11. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Mediano Plazo	36
C12. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Largo Plazo	37

I. ANTECEDENTES

I.1. BASES JURÍDICAS

La fundamentación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano de la localidad de San Miguel El Alto, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 27, párrafo tercero. Artículo 73, fracción XXIX-C; y 115, fracciones II,III,IV, y V, reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales se establece: la participación de la Nación en la Ordenación y Regulación de los Asentamientos Humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de Gobierno en la materia, la facultad de los Estados para expedir las leyes relativas al Desarrollo Urbano y de los Municipios para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

De conformidad con estos mandatos, la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994, fijan las normas básicas para planear los centros de población y definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación.

Por su parte la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” correspondiente al 11 de julio de 1993, en su artículo 12, fracción 1, faculta a los Ayuntamientos para “formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población y los Planes Parciales de Urbanización que de ellos se deriven”. Así mismo en el título II, Capítulo V, del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, artículos 76 a 83, se establecen las bases y lineamientos para la formulación y aprobación de este tipo de planes.

I.2. MARCO DE PLANEACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Urbano para la localidad de San Miguel El Alto tiene su primer fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en su apartado concerniente a Desarrollo Urbano, y del cual se desprenden los correspondientes Planes de Desarrollo Estatales y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano. Dicho programa establece dos prioridades en materia de desarrollo urbano:

- 1.- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme las potencialidades de cada región
- 2.- Inducir la urbanización de manera ordenada de los centros de población.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 1995-2000 conforma el marco de acción dentro del cual se habrá de buscar un crecimiento económico firme y justo para todo el Estado, elevando la calidad de vida de sus habitantes. Dicho plan establece dos grandes objetivos que se adhieren a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo:

- 1.- Adecuar la distribución territorial a los recursos regionales para propiciar un desarrollo urbano sustentable.
- 2.- Mejorar la calidad de vida urbana.

En estrecha relación con este Plan de Desarrollo Urbano, el Programa Estatal de Desarrollo 1995-2000 establece, una red jerarquizada de centros de población por niveles de atención, que tiene por objeto mejorar la distribución de los servicios urbanos básicos y servir de base para la integración de los sistemas microrregionales. La localidad de San Miguel El Alto se ubica en del Nivel Medio de Servicios dentro de esta red jerarquizada.

Por otra parte se ubica dentro del Sistema Microrregional Tepatitlán-Arandas-Jalostotitlán, para el cual se señalan los siguientes lineamientos dentro del Plan Estatal:

1.- La escasez de agua hace del manejo de este recurso un pivote obligado para la estrategia de desarrollo de esta microrregión. Por este motivo se dará preferencia a la racionalización y a las obras de tratamiento de agua.

2.- Se atenderán los servicios de escala microrregional y regional. En la estructura interna de las localidades que integran esta microrregión se fomentarán las acciones de consolidación y redensificación urbanas.

Estos elementos representan las referencias obligadas para la definición de la orientación del desarrollo urbano en la localidad de San Miguel El Alto.

I.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

El presente Plan de Desarrollo Urbano para la localidad de San Miguel El Alto tiene por objetivo, establecer las estrategias que permitan orientar el Desarrollo Urbano hacia el mejoramiento de la calidad urbana y de vida de sus habitantes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco:

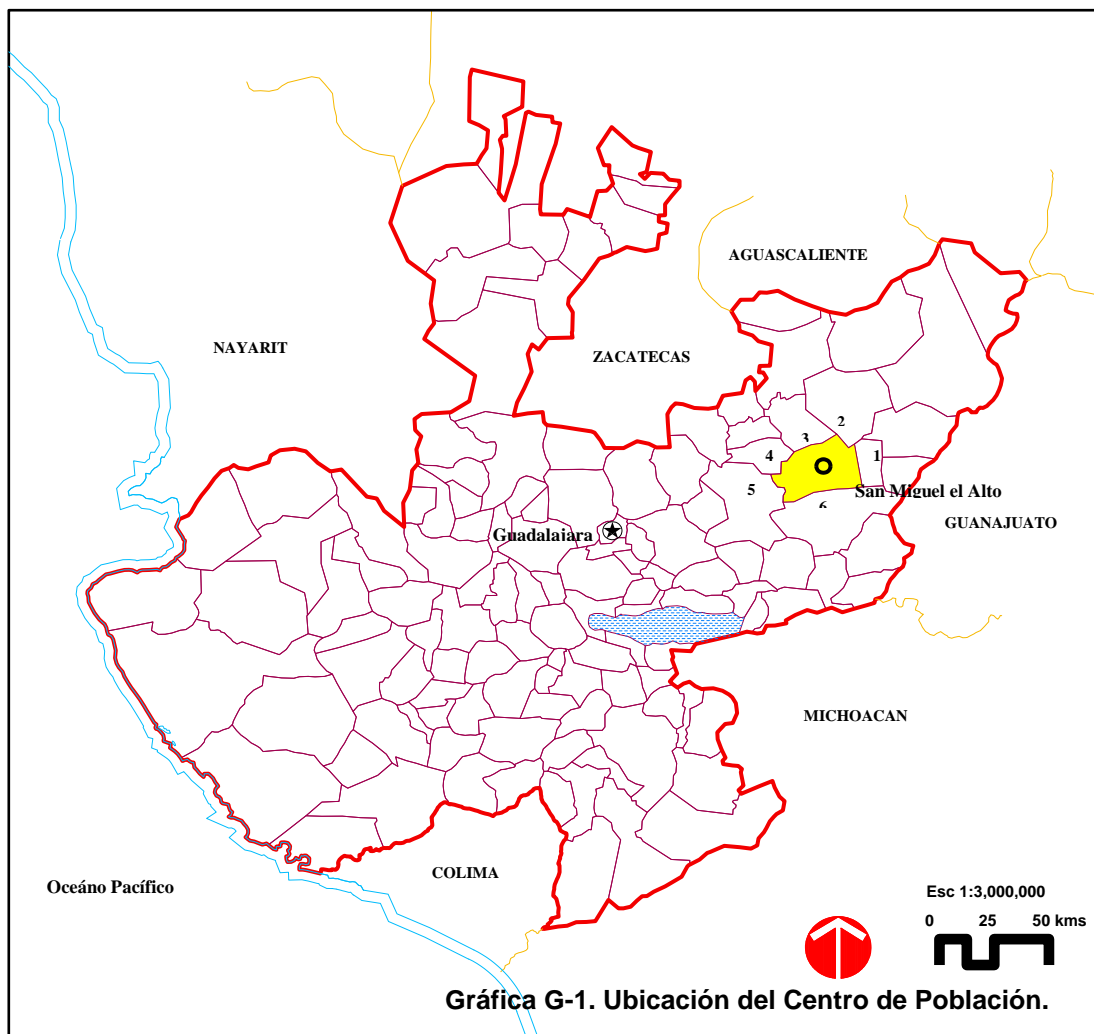
1. Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas de acuerdo a las condiciones de su territorio.
2. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat.
3. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman el centro de población.
4. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano.
5. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo.
6. Salvaguardar el Patrimonio Cultural del Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico-cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar.
7. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar.
8. Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población.
9. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte.
10. Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones óptimas. En el caso concreto de la localidad de San Miguel El Alto:
11. Ordenar el crecimiento de la mancha urbana hacia las zonas determinadas como las aptas para hacerlo.
12. Complementar el equipamiento urbano y las redes de infraestructura que se tienen con el fin de mejorar el nivel de satisfactores básicos de su población.
13. Apoyar la función de esta localidad como prestadora de servicios medios, según lo establecido dentro del Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

II. DIAGNOSTICO

II.1. UBICACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El municipio de San Miguel el Alto se localiza en la región Noreste del Estado de Jalisco y limita al norte con los municipios de Jalostotitlán (3) y San Juan de los Lagos (2), al Sur con el Municipio de Arandas (6), al Oriente con San Juan de los Lagos y San Julián (1) y al Poniente con los Municipios de Tepatitlán (5) y Valle de Guadalupe (4). La superficie total del Municipio de San Miguel el Alto es de 51,093 hectáreas aproximadamente.

La localidad de San Miguel El Alto, Cabecera del municipio del mismo nombre, se localiza en las coordenadas 102° 24' 10" de longitud Oeste y a los 21° 01' 44" de latitud norte, a una altitud de 1,850 m.s.n.m.



Gráfica G-1. Ubicación del Centro de Población.

II.2 DELIMITACION DEL AREA DE APLICACION (Plano D-1)

El área de estudio analizada para la elaboración del presente plan está delimitada por el perímetro que forman las líneas rectas entre los siguientes vértices:

- Al Noroeste el punto de coordenadas 21° 04' 06" de latitud norte y 102° 26' 19" de longitud oeste.
- Al Noreste el punto de coordenadas 21° 04' 06" de latitud norte y 102° 22' 01" de longitud oeste.
- Al Sureste el punto de coordenadas 20° 59' 28" de latitud norte y 102° 22' 01" de longitud oeste.
- Al Suroeste el punto de coordenadas 20° 59' 28" de latitud norte y 102° 26' 19" de longitud oeste.

El área de aplicación tiene una superficie aproximada de 4,707.50 hectáreas, cuyo polígono se encuentra delimitado de la siguiente manera:

- Al Norte en línea recta que corre sobre el paralelo 21° 03' 37" de latitud norte desde el vértice (1) (intersección del meridiano 102° 26' 19" de longitud Oeste), hasta el vértice (2) (intersección del meridiano 102° 22' 26" de longitud Oeste), con una distancia aproximada de 6,725 mts.
- Al Este en línea recta que corre sobre el meridiano 102° 22' 26" de longitud Oeste, desde el vértice (2) (intersección del paralelo 21° 03' 37" de latitud norte), hasta el vértice (3) (intersección del paralelo 20° 59' 50" de latitud norte), con una distancia aproximada de 7,000 mts.
- Al Sur en línea recta que corre sobre el paralelo 20° 59' 50" de latitud norte desde el vértice (3) (intersección del meridiano 102° 22' 26" de longitud Oeste), hasta el vértice (4) (intersección del meridiano 102° 26' 19" de longitud Oeste), con una distancia aproximada de 6,725 mts.
- Al Oeste en línea recta que corre sobre el meridiano 102° 26' 19" de longitud Oeste, desde el vértice (4) (intersección del paralelo 20° 59' 50" de latitud norte), hasta el vértice (1) (antes descrito), con una distancia aproximada de 7,000 mts.

II.3. MEDIO ECONÓMICO SOCIAL

II.3.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

II.3.1.1. POBLACIÓN REGIONAL SERVIDA

La localidad de San Miguel el Alto se ubica dentro del Nivel Medio de Servicios, según lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano. Pertenece a la microrregión Tepatitlán-Arandas-Jalostotitlán.

Su área de influencia está integrada por los demás asentamientos del Municipio, siendo los más importantes Mirandillas y San José de los Reynoso. Dado que las funciones administrativas de la Cabecera abarcan la totalidad del Municipio, la población regional servida presentada a continuación corresponde al total Municipal.

CUADRO 1. POBLACIÓN REGIONAL SERVIDA		
AÑO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO
1960	20,357	
1970	17,083	-1.61 %
1980	23,053	3.49 %
1990	23,598	0.24 %
1995 (proyección SEDEUR)	26,183	1.10 %

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda

II.3.1.2. POBLACIÓN MUNICIPAL

La población municipal experimentó un decremento durante la década de 1960 pero a partir de los años de 1970 el incremento ha sido constante llegando en 1990 a los 23,598 habitantes.

En los últimos años se ha presentado un fuerte fenómeno de abandono del campo para ir a vivir a la Cabecera Municipal. Esto ha generado una marcada concentración urbana. Se estima que las rancherías más grandes no tienen más de 16 a 18 habitantes cada una.

CUADRO 2. POBLACIÓN MUNICIPAL		
AÑO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO
1960	20,357	
1970	17,083	-1.61 %
1980	23,053	3.49 %
1990	23,598	0.24 %
1995 (proyección SEDEUR)	26,183	1.10 %

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda

II.3.1.3. POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD

La población de la Cabecera Municipal representaba en 1960 el 49.50% de la población total del Municipio. En las últimas cuatro décadas este porcentaje ha ido en aumento hasta llegar en 1990 a constituir el 74.16% del total municipal.

CUADRO 3. POBLACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN		
AÑO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO
1960	10,074	
1970	7,909	-2.15 %
1980	13,949	7.64 %
1990	17,500	2.55 %
1995 (proyección SEDEUR)	20,836	3.55 %

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda

A la par de estos datos, se estima que la población de la cabecera asciende actualmente (1995) a 40,000 habitantes, distribuidos en 7,000 familias.

Existe una marcada migración de los habitantes hacia las ciudades de México y Guadalajara. De igual forma sucede hacia los Estados Unidos en la región de California (Palm Spring, Sta. Mónica, La Mesa, Sta. Ana y Sacramento) en busca de mejores oportunidades de trabajo. De las 7,000 familias que se estiman en la localidad, todas tienen algunos de sus integrantes laborando en el extranjero. Del 15 al 30 de Septiembre, la mayoría de los emigrantes vuelven cada año para las fiestas religiosas en el pueblo y para el día de San Miguel Arcángel.

II.3.1.4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN LA LOCALIDAD (1990)

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD		
GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN	%
menos de 5 años	2,308	13.19 %
de 6 a 14 años	7,328	41.88 %
de 15 a 34 años	3,345	19.11 %
de 35 a 64 años	3,619	20.68 %
más de 65 años	900	5.14 %
TOTAL	17,500	100.00

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

II.3.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

II.3.2.1. POBLACIÓN OCUPADA EN EL MUNICIPIO (1990)

A nivel municipal la mayoría de la población se ocupa en actividades del Sector Secundario. Siendo la manufactura la que emplea mayor número de personas. En su mayoría del ramo textil.

El Sector Primario constituye la segunda fuente de trabajo de este Municipio, con la crianza de ganado vacuno para producción lechera. El Sector de comercios y servicios a nivel municipal ocupa el tercer lugar en número de trabajadores.

SECTOR	ACTIVIDAD	ABSOLUTOS	%
Primario	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1,906	30.62
	sub-total:	1,906	30.62
Secundario	Minería	45	0.72
	Extracción de petróleo y gas	-	-
	Manufacturas	2,319	37.25
	Electricidad y Agua	15	0.24
	Construcción	573	9.20
	sub-total:	2,952	47.42
Terciario	Comercio	431	6.92
	Transportes y Comunicaciones	111	1.78
	Servicios financieros, Seguros y relacionados	25	0.40
	Servicios Comunales, Sociales y Personales	403	6.47
	Restaurantes y Hoteles	103	1.65
	sub-total:	1,073	17.24
	Actividades insuficientemente especificadas:	294	4.72
	TOTAL:	6,225	100.00

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

II.3.2.2. POBLACIÓN OCUPADA EN LA LOCALIDAD (1990)

La población económicamente activa en la localidad de San Miguel el Alto asciende a 5,340 habitantes. Esto representa el 30.51% de su población total, que según el XI Censo de Población y Vivienda INEGI fue de 17,500 habitantes en 1990.

En la Cabecera se presenta una situación semejante a la del Municipio, siendo el 52% de sus habitantes quienes se ocupan en actividades del Sector Secundario. Un 27% se emplea en actividades del comercio y los servicios y el 14% restante se dedica a laborar en el Sector Primario.

En general la población masculina de San Miguel el Alto, se emplea en las labores del campo, mientras las mujeres, son empleadas en las industrias locales que, como ya se mencionó anteriormente, se dedican al ramo textil.

SECTOR	ABSOLUTOS	%
Sector Primario	768	14.38
Sector Secundario	2,788	52.22
Sector Terciario	1,444	27.04
Actividades insuficientemente especificadas:	238	4.45
Población desocupada:	102	1.91
TOTAL:	5,340	100.00

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

Como se observa, el Sector Secundario es el que ocupa a la mayor parte de la población económicamente activa. La Industria principal es la del ramo textil. Se tienen tres grandes fábricas:

- “Loma Textil” destinada a la producción de telas
- “Jomar” cuya producción es de prendas de vestir
- “Hilaturas Lomatex” dedicada a la fabricación de hilos a base de petróleo que obtiene de la empresa CIDSA en Aguascalientes y Puebla.

Estas tres empresas ocupan aproximadamente a 1,200 personas de ambos sexos (en un 70% del sexo femenino).

Dentro de la Industria de tipo mediano se encuentran las fábricas:

- “Creaciones Loren” que emplean 100 personas.
- “Creaciones Lugama” que actualmente no opera, solía emplear 60 personas.
- “Creaciones Saira” laborando 40 empleados.
- “Creaciones Carlsson” fabricantes de pantalones emplean 40 trabajadores.
- “Creaciones Guval” maquiladora que recibe las prendas ya cortadas desde Estados Unidos de Norteamérica y la empresa solo arma y confecciona, regresando el producto al país Norteamericano. Tiene 80 empleados.

Tanto los Talleres de gran capacidad así como la Industria textil en general, presentan actualmente, una tendencia a funcionar como maquiladoras.

La mano de obra para estas Industrias es en un 90% originaria de la localidad. Se estima que el otro 10% viene de otras poblaciones de la región como Cañadas, Belén, Santa. María del Valle y Valle de Guadalupe. Se contaba con anterioridad con un sistema de transporte que facilitaba al personal asistir a sus centros de trabajo con más accesibilidad.

Durante el periodo de 1983 a 1990 se llegó a tener en operación 250 pequeños talleres de maquila en casa, donde laboraban entre 4 y 5 personas en cada uno, que generaban 300 prendas semanales percibiendo un pago de N\$ 5.00 nuevos pesos por prenda. Sin embargo desde 1990 han sido afectados por la llegada del producto importado y, actualmente el 90% han dejado de funcionar de dicha manera.

Existe la necesidad de crear fuentes de empleo permanentes en la localidad, por lo que las autoridades y un grupo de particulares interesados han planteado la posibilidad de construir una zona industrial para textiles al Suroriente del poblado.

La segunda rama Industrial de importancia en San Miguel el Alto es la Industria de productos lácteos. Se tienen operando plantas de las siguientes empresas:

- Sello Rojo, que cuenta con 10 termos con capacidad para 3,000 litros y uno para 60,000 litros. Realiza 4 viajes diarios en pipa con capacidad de 30,000 litros por viaje.
- La Pureza, que capta 15,000 litros de leche al día, aún cuando actualmente tiene algunos problemas económicos para su operación.
- La Perla, con una captación de 2 pipas con un total de 60,000 litros diarios.
- Suple, que capta 20,000 litros al día.
- Liconsa, con una captación de 10,000 litros diarios, que también recibe leche de otros Estados. En total se obtienen de San Miguel un total de 225,000 litros de leche al día.

En cuanto a productos procesados derivados de la leche, laboran las siguientes empresas cuya producción se destina a las ciudades de Guadalajara, León y México:

- “La Providencia” que produce algunos tipos de quesos y natillas, empleando 50 personas.
- “Lácteos Rosa” llegando a tener 3 plantas procesadoras, actualmente solo trabaja con una que tiene 50 empleados.
- Existen 4 Talleres de menor tamaño con 4 ó 5 trabajadores en cada uno. Cabe mencionar que en la Secundaria Técnica ETA se imparten cursos de actualización para el trabajo en éstas empresas.

El tercer rubro importante, aún dentro del Sector Secundaria, es la explotación de los bancos de cantera. Se tienen 10 Talleres de cantería que utilizan cada uno de 2 a 5 trabajadores, por lo que un total de 50 personas se emplean en este Sector productivo. Su producción no solo se destina para consumo nacional, sino que también se exporta.

Las Industrias forrajeras obtienen sus materias primas de otras localidades y solamente se dedican a mezclar los granos, Existen entre 9 y 10 forrajera de las que se puede mencionar:

- “Forrajera San Miguel” ya no industrializa el producto, está avocada a la compra-venta de semillas. Ocupa a 100 personas y maneja 10 unidades de trailer.
- “Industria Pecuaria Dávalos” tampoco industrializa. cuenta con 10 trailers, 60 empleados y 5 unidades Torton.
- “Antonio Padilla” dedicada a la industrialización. Su haber es de 2 trailers, 4 camiones y 10 trabajadores.
- “Forrajera Campos” se ocupa en la industrialización, cuenta con 10 empleados y 3 camionetas de reparto.
- “Forrajes Alianza y Atoyanalco” con 5 personas laborando y disponen de 2 camionetas con capacidad de ¾ de toneladas para reparto local del producto.

Últimamente se ha presentado un fuerte aumento en las actividades del Sector Terciario, con la proliferación de establecimientos del comercio informal, taquerías y tiendas de abarrotes.

II.3.2.3. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN LA LOCALIDAD (1990)

CUADRO 6. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN LA LOCALIDAD		
RANGO	ABSOLUTOS	%
Mayor al salario mínimo	4,156	77.83
Menor o igual al salario mínimo	844	15.81
No percibe ingreso	102	1.91
No especificado	238	4.45
TOTAL:	5,340	100.00

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

Las Autoridades han puesto en marcha el Programa de Empleo Emergente con una duración de Junio a Septiembre de este año, con un presupuesto asignado de N\$ 414,000.00 de nuevos pesos. Se realizan

labores de limpiezas, empedrados y excavaciones para las redes de drenaje y agua potable. El salario por jornal es de N\$18.00 nuevos pesos y se han trabajado jornales dobles para incrementar el ingreso. Se podría decir que el 20% de las personas que se emplean en este programa son mayores a los 50 años. El 60% son jóvenes que están entre los 15 y los 35 años. El 20% restante son mujeres y niños mayores de 8 años.

Los dólares son una fuente importante de ingresos que se recibe de los familiares que trabajan en el extranjero. Las dependencias bancarias estiman alrededor de \$400,000.00 dólares que se reciben al mes en toda la población. Esta cantidad se considera cuantiosa aún cuando la suma no asciende a lo que antes se recibía debido a que los mexicanos que radican en el extranjero han disminuido la cantidad en sus envíos.

Esto es como consecuencia de la naturalización y nacionalización estadounidenses que, favorecen el que muchos mexicanos inviertan sus ingresos en la adquisición de bienes raíces en aquél país.

Se estima que en la localidad viven 50 pensionados del gobierno de los Estados Unidos.

II.3.3. NIVEL DE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

II.3.3.1. NIVEL MEDIO

La localidad de San Miguel el Alto se ubica como localidad prestadora de Servicios Medios, de acuerdo a la red jerarquizada de Centros de Población por Nivel de Servicios que establece el Plan Estatal de Desarrollo. A continuación se presenta el cuadro que muestra el nivel de satisfacción de necesidades básicas. Para su elaboración se tomó como base la población de 1995 obtenida en la Hipótesis C de la fase conceptual. Las instalaciones de equipamiento de que se dispone en la población se encuentran especificadas en el apartado correspondiente a Uso de Suelo. Su representación está contenida en el plano D-4.

Cuadro 7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas						
*	Elemento	Norma General		Demanda	Existente	Diagnóstico
		Población servida por Elemento	Unidades de Servicio por Elemento	Unidades de Servicio	Unidades de Servicio	Superávit (+) Déficit (-)
L	Jardín de Niños	7,000 habs.	9 aulas, 1 turno	28	25	-3
L	Escuela Primaria	7,000 habs.	30 aulas, 1 turno	92	120	28
L	Esc. Secundaria	28,000 habs.	44 aulas, 1 turno	34	16	-18
M	Esc. Preparatoria	112,000 habs.	54 aulas, 1 turno	13	13	0
L	Escuela Atípicos	20,000 habs.	27 aulas, 2 turnos	2	0	-2
L	Unidad Médica	7,000 habs.	2 consult. 2 turnos	12	1	-11
R	Clínica	28,000 habs.	6 consult. 2 turnos	11	5	-6
L	Mercado Público	28,000 habs.	120 puestos	92	40	-52
L	Recrea. y Deporte	pob. total	4.5 m ² /hab.	96858	55900	-40958
L	Biblioteca	2,800 habs.	40 m ²	307	500	193
L	Auditorio	60,000 habs.	500 m ²	179	0	-179
M	Casa de Cultura	2,800 habs.	40 m ²	380	500	120
L	Guardería	6,990 habs.	3 módulos	11	0	-11
R	Asilo	62,500 habs.	50 camas	107	0	-107
L	Cementerio	17,500 habs.	500 fosas	615	1000	385
L	Basurero	10,500 habs.	1500 m ²	3075	1765	-1310
R	Rastro	23,750 habs.	50 m ²	56	30	-26
L	Of. Correos	40,000 habs.	200 m ²	108	200	92
L	Of. Telégrafos	56,250 habs.	250 m ²	96	200	104
L	Of. Teléfonos	180,000 habs.	200 m ²	24	50	26
R	Juzgados	8,750 habs.	50 m ²	152	200	48

* indica el rango de influencia del equipamiento: L = local, M = municipal y R = regional, por lo que se usaron dichas poblaciones para el diagnóstico.

** Se utilizaron unidades básicas de servicio tomadas del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano: Normas Básicas 1981 (SAHOP).

II.3.4. ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

II.3.4.1. CONTROL DEL DESARROLLO URBANO

El control del desarrollo urbano en San Miguel el Alto se realiza a través de las mismas oficinas del Dirección de Obras Públicas, quienes se encargan de su seguimiento. La oficina de Catastro tiene registradas un total de 8,137 fincas urbanas y 6,693 fincas de tipo rústico.

II.3.4.2. REALIZACION DE LA OBRA PUBLICA

La Dirección de Obras Públicas Municipales se encarga de dar seguimiento a la gestión de los trámites relativos al manejo de la obra, control de la edificación y prestación de servicios públicos.

II.3.4.3. MANEJO DE LOS SERVICIOS URBANOS

La Presidencia Municipal cuenta también con oficinas de Juzgado Menor, Tesorería, Oficialía Mayor, Registro Civil, Obras Públicas y Catastro.

Las oficinas de Correos y Telégrafos se ubican en la calle de Gral. Francisco Ramírez.

El servicio de recolección de la basura se realiza con dos unidades de volteo y 4 radas para traila (lo cual equivale a 1.5 unidades de volteo cada una). Se hacen 2 o 3 recorridos diarios, siendo los lunes y jueves los que se generan las mayores cantidades. Se generan alrededor de 52 m³ de desechos por día. La recolección de desechos de cartón y aluminio es mínima. Tanto basura como jardines están a cargo de un regidor

La basura se depositaba hasta hace un tiempo en un tiradero a cielo abierto sobre un terreno particular que estaba concesionado al municipio. En él se realizó un desmonte para iniciar allí el relleno sanitario. Está ubicado sobre la prolongación del camino al panteón, al norte del área urbana. Dada su cercanía ocasionaba malos olores y molestias para los vecinos cuando el viento arrastraba sus humos y representaba riesgos de incendios, sobre todo en los meses de estiaje.

Por ello el municipio adquirió 4 solares por un periodo de 15 años que se localizan a 6 kms. sobre el camino a Jalostotitlán, donde ya se está depositando la basura actualmente y en los que se pretende establecer un sistema para su tratamiento. Tienen una superficie de 1,656 m² cada uno. Tanto basura como jardines están a cargo de un regidor

Las instalaciones del Rastro Municipal tienen 18 años de antigüedad. Se realizan un total de 30 sacrificios de reses a la semana (unos 5,400 kg.) y 120 a 160 cerdos a la semana. Se estima que hay 40 tablajeros e igual cantidad de carnicerías que distribuyen los productos. Se tiene en proyecto su mecanización por parte de CEDER para incrementar el número de salas de sacrificio y que su funcionamiento sea óptimo.

También existe un Rastro de propiedad particular de una empacadora de carne de res, que sacrifican 250 reses al mes. Sus dueños son originarios de Aguascalientes.

El funcionamiento del Panteón Municipal es aceptable y su capacidad es todavía suficiente. Se localiza al norte de la población.

El Rastro, el panteón y los mercados están a cargo de un Regidor. Existen además regidores de alumbrado público y de obras públicas. Todos los regidores trabajan en coordinación con el Director de Obras Públicas.

El servicio de Agua potable y alcantarillado depende del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, cuyo jefe de personal responde al Director de Obras Públicas.

II.3.4.4. ORGANIZACIONES CIVILES

No existen organizaciones que permitan una participación coordinada de los habitantes que se encuentran ausentes en actividades de mejora en la población.

II.4. MEDIO FÍSICO NATURAL

II.4.1. ANALISIS DE FACTORES NATURALES

II.4.1.1. TOPOGRAFÍA

El Municipio en general presenta un 54% de superficies semiplanas y un 42% de superficies planas. Solamente el 4% son áreas accidentadas.

La mayor parte del terreno sobre el que se asienta la mancha urbana es poco accidentado. Las zonas que presenta pendientes más suaves son las del sur y suroriente, con pendientes del 1% al 1.6%. Al Oriente se tienen pendientes del 1% al 3%. Al Nororiente se identifican pendientes de 3% en las zonas inmediatas a la mancha urbana, y un poco más alejado llegan a ser mayores al 15%. Hacia el Norponiente del poblado se presentan pendientes de 5.7 % y un poco más alejado de la localidad, sobre este mismo rumbo llegan a ser mayores al 15%. Al Poniente y el Surponiente son pendientes del 6%. Al norte del área urbanizada, adelante de la colonia Morelos, se identifican pendientes mayores al 13 %.

En la zona del centro, sobre el recodo del Río San Miguel se genera una zona inundable, donde se localiza la Plaza de Toros. Esto se debe a que cuando las lluvias son más fuertes, el drenaje natural es insuficiente y el río se desborda ocasionando problemas a las áreas aledañas.

II.4.1.2. HIDROLOGÍA

Este Municipio pertenece a la cuenca hidrológica Lerma-Chapala y Santiago, dentro de la subcuenca Río Verde.

El Río San Miguel el Alto es el cuerpo de agua más importante. Su cauce atraviesa la población en sentido Suroriente-Norponiente. En el Suroriente se unen las vertientes del Arroyo del Buey y del Arroyo Tierras Blancas, y al Oriente el Arroyo San Rafael. Entre los escurrimientos menores se identifican los de Santa María, Los Sauces y La Cofradía.

En el Municipio se identifican las lagunas y presas de La Seca, Capulines de Abajo y 10 pozos para abrevadero de ganado, aunque no está conectado su funcionamiento directamente con la población.

II.4.1.3. VEGETACIÓN Y USO POTENCIAL DEL SUELO

No se identifican zonas boscosas importantes. Sin embargo existen algunos macizos arbolados sobre los márgenes del Río San Miguel, en su confluencia con el Arroyo de San Rafael. La población se encuentra asentada en su mayoría sobre suelos de potencial agrícola moderado y en sus alrededores la vegetación predominante es básicamente de matorrales espinosos y nopaleras.

Fuente: CETENAL, *Carta de Uso Potencial del Suelo Jalostotitlán* F-13-D-48.

II.4.1.4. EDAFOLOGIA

En las zonas del norte (donde se ubica la colonia Morelos) y del norponiente se tienen suelos de toba y cascajo (que es una especie de pedacera de piedra) así como canteras y rocas calizas. Por su potencialidad no resulta muy conveniente utilizarlos para área urbana.

Hacia el sur y surponiente se encuentran suelos en su mayoría de tepetate y mezclados con algo de cantera (en la zona donde se ubican los depósitos de agua). Estos suelos se presentan en los 30 cms. superficiales y debajo se tiene tierra negra.

En la zona centro de la población se presenta el tepetate con una profundidad de hasta 10 metros. Las características de estos suelos hacen factible su urbanización A lo largo del Río San Miguel y hacia el Oriente y Suroriente de la localidad, sobre la salida a San Julián, se identifican suelos arcillosos y de aluvión llamados “de chaute” en una capa superficial de unos 30 cms. a 50 cms. Son del tipo Vertisol Pélico.

Estos suelos se agrietan y se endurecen cuando están secos y, cuando húmedos se vuelven barrocos y pueden provocar hundimientos irregulares. En algunas zonas están mezclados con suelos de tipo Feozem Háplico con alto contenido de materia orgánica que los hace blandos y fáciles de erosionar.

Aunque en principio estos suelos no resultan aptos para la urbanización, conviene hacer una revisión puntual en sus distintas zonas para determinar su factibilidad.

II.4.1.5. GEOLOGÍA

Se tiene un banco de cantera rosa de dureza media y blanda en la zona norponiente del poblado, sobre la salida a Valle de Guadalupe. Hacia esa zona se localiza el barrio de La Cantería.

El material para la fabricación de ladrillos se extrae de los alrededores de los arroyos y cuerpos de agua, principalmente de los terrenos cercanos a la plaza de toros y del Arroyo del Buey, así como de las áreas al norte de la unidad deportiva y al norponiente de la población.

Las arenas de río para construcción se traen desde San Gaspar de los Reyes.

II.4.1.6. CLIMATOLOGÍA

El clima del municipio es semiseco con otoño, invierno y primavera secos. Semicálido con Invierno benigno. La temperatura media anual es de 17.8° C y tiene una precipitación pluvial media de 634.5 mms anuales, con régimen de lluvias durante los meses de julio y agosto. El promedio de heladas al año es de 23.1 y los vientos dominantes son en dirección Nororiente a Surponiente.

Fuente: *Los Municipios de Jalisco*, Secretaría de Gobernación del Estado de Jalisco, México, 1988.

II.4.1.7. PAISAJE NATURAL

Como sitio de interés y recreación se visita la Presa Avila Camacho, localizada a 4 kms. de San Miguel. También son lugares de interés los Manantiales de Belén y las zonas de La Pimienta y El Carril, todos ellos ubicados sobre el camino a San Julián. Se menciona también el Llano de los Conejos, en la recta que se localiza en la vía que comunica con San José de los Reynoso.

II.4.2. SINTESIS DE FACTORES NATURALES

II.4.2.1. FACTORES RESTRICTIVOS A LA URBANIZACION (Plano D-2)

En relación a los factores naturales se identifican las siguientes restricciones al desarrollo urbano:

Se presentan pendientes mayores al 13% en la zona del Norte, fuera de la población sobre la salida hacia Jalostotitlán, que hacen poco factible su urbanización.

Las zonas del Norte y Norponiente tienen suelos de piedra caliza y cantera, que por su potencialidad tampoco conviene desarrollar con fines urbanos. Hacia el Suroriente se presentan suelos de aluvi3n, o de “chaute” que de ser urbanizados pueden presentar riesgos de hundimientos repentinos.

Cabe señalar que los terrenos de alta potencialidad agrícola se localizan al Suroriente del poblado, sobre todo en el delta del Río San Miguel y en sus arroyos afluentes.

Se identifica una zona inundable en el centro, sobre el recodo del cauce del Río San Miguel, que al tener secciones asolvadas se desborda cuando las lluvias son más fuertes.

En general las zonas que no presentan restricciones por factores naturales son las que se ubican hacia el Poniente y Surponiente de la mancha urbana, que además sería factible abastecerlas de agua potable y servir las de drenaje.

II.4.2.2. ASPECTOS AMBIENTALES (Plano D-2)

Se detectan problemas de contaminación industrial ocasionados por las fábricas de textiles que generan grandes cantidades de hollín. Estas mismas fábricas también provocan contaminación del agua, ya que después del teñido de sus telas vierten sus desechos de ácidos sulfúricos y acéticos al cauce del Río San Miguel. Además la planta de lácteos “La Pureza” que se localiza al norte, sobre la calle Elvira López, vierte, a la red de drenaje, sus desechos de amoníaco y otros químicos que utiliza para el lavado de sus termos.

Al nororiente de la población, sobre la prolongación de la calle Corregidora, se contaminan las aguas del río debido a las descargas a cielo abierto que se realizan por falta de 300 mts. de tubería. Esto sucede en la confluencia de los arroyos provenientes del nororiente con el Río San Miguel.

También hay contaminación en los puntos de desfogue de los colectores que van a lo largo del río, antes de cruzar con la Av. Revolución Mexicana, al norponiente de la población. Al Sur las descargas del Fraccionamiento Lindavista se realizan sobre uno de los brazos del Arroyo San Miguel. Sobre la Calzada Guadalupe también se descargan las aguas servidas sobre el cauce del río.

El rastro de propiedad particular que está sobre la salida a San Julián no ha instalado aún el horno para la cremación de los desechos de origen animal. Actualmente tira y apila esos desechos, lo que constituye un foco peligroso de contaminación.

Existen varios establos dentro del área urbana, sobre todo en las zonas de La Tinajita (donde se estima que hay unas 30 cabezas de ganado), la colonia Morelos (unas 350 cabezas) y al Sur de la localidad, en la zona de La Garita y el camino a la Presa (con unas 800 ó 1,000 cabezas), que pueden constituir focos de infección y generar contaminación de las aguas.

II.5. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

II.5.1. ESTRUCTURA URBANA Y TENENCIA DEL SUELO

(Plano D-3)

II.5.1.1. ELEMENTOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana está conformada por los siguientes barrios o colonias:

- El barrio del **Centro (1)**, donde se localiza la plaza principal, el edificio de la Presidencia Municipal y la iglesia parroquial. Está delimitado por las calles de 16 de Septiembre-Victoria, Pedro de Gante, Ramón Corona y el Río San Miguel. Tiene una superficie de 43.2 hectáreas.

- Al norte del centro de la localidad se encuentra el barrio de **La Cantería (2)**, delimitado por las calles Venustiano Carranza (al norte), la prolongación de las calle Niños Héroe (al poniente), la carretera a San Julián (al nororiente), la calle José Ma. Lozano al oriente, y el Río San Miguel (en el sur). Ocupa una superficie de 34.7 has.

- Al oriente del barrio de La Cantería se localiza el Fraccionamiento **Arroyo de Minas (3)**. Está delimitado por las calles Martina Ramírez y José Ma. Lozano y los cauces del Río San Miguel y del Arroyo del Bajío. Ocupa una superficie de 5.2 has.

- Al Norte del Fraccionamiento Arroyo de Minas se encuentra la colonia **El Bajío (4)**, delimitada por las calles de José Ma. Lozano y Martina Ramírez y la carretera a San Julián. Ocupa una superficie de 3.6 has.

- Al norte del barrio La Cantería, sobre la salida hacia Jalostotitlán está la colonia **Morelos (5)**, fuera de lo que es el área urbana original. Sus límites son la carretera a Jalostotitlán al poniente y la calle Fco. Medina Asencio en el norte, oriente y sur. Ocupa una superficie de 11.8 has. Es un desarrollo reciente cuya ubicación resulta inadecuada, debido a la lejanía que guarda con la mancha urbana original.

- Al norte del Río San Miguel, cerca de la salida a San Julián (nororiente del poblado) está la colonia de la **Sagrada Familia (6)**. Está limitada al poniente por el Río San Miguel, al norte por Prolongación Corregidora, al oriente por Pedro Anaya y al sur por Rayón, prolongación Iturbide y la carretera a San Julián. Ocupa una superficie de 44.6 has.

- Al suroriente se identifican el Fraccionamiento **El Naranja (8)** y la colonia **Jardines de San Miguel (7)**, cuyos límites son las calles de Rayón y Matamoros, el arroyo y la carretera a San Julián. Ocupa una superficie de 16.8 has.

- Hacia el Oriente del barrio del centro se ubica el barrio **Plaza de Toros (9)**, desde la calle 16 de Septiembre-Victoria hasta las orillas del Río San Miguel. Ocupa una superficie de 9.10 has.

- Al Sur de la localidad se encuentra el barrio **Olas Altas (10)**, entre las calles Isabel Martínez, Pedro de Gante, Higinio Gutiérrez y la margen del Río San Miguel. Este último ocupa una superficie de 33.8 has.

- También al Sur está la colonia **Linda Vista (11)**, entre las calles Isabel Ramírez, prolongación Allende, Ramón Corona y calle sin nombre, con una superficie de 24.5 has.

- En la zona Surponiente se encuentra la colonia de **Los Depósitos (12)**. Sus límites son la calle Pedro de Gante al norte, la Higinio Gutiérrez al oriente, la Plutarco Elías Calles al sur y la calle Ignacio Jiménez al poniente. Ocupa una superficie de 16.8 has.

- Al extremo Poniente se encuentra la colonia de **Agua Caliente o del Señor San José (13)**, cuyos límites son: al norte el Río San Miguel y la calle Fray Miguel de Bolonia, al poniente la Av. Revolución

Mexicana, al sur la calle Pedro de Gante y al oriente la calle Ramón Corona, y que ocupa una superficie de 38.7 has.

- También al extremo Poniente se identifica la colonia de **La Tinajita (14)**, delimitada al oriente por la Av. Revolución Mexicana, que ocupa un área de 18.5 has.

- También en el extremo máximo poniente de la población, se encuentra el fraccionamiento **Lomas de San Miguel (15)**, tiene una superficie total 5.61 has. limita por la parte oriente de la misma con la colonia La tinajita.

- Actualmente se pretende construir una unidad habitacional del INFONAVIT cerca de los terrenos donde se localizará la preparatoria incorporada a la U de G., al suroriente de la población, sobre la calle Pedro Moreno casi llegando al puente.

La estructura urbana funciona en torno a un Centro Urbano localizado al centro de la población, entre las calles de 16 de Septiembre-Victoria, Pedro de Gante, Ramón Corona y el Río San Miguel. En este centro se presenta gran cantidad de usos de tipo comercial y de servicios.

Con el desarrollo del poblado se han ido consolidando algunos Centros Barriales en el resto del área urbana, siguiendo una distribución cruciforme, al igual que como se ha dado el crecimiento de la localidad. Esos Centros Barriales son los siguientes:

- Al Norte, en el barrio de La Cantería, cerca de la salida a Jalostotitlán.
- Al Sur de la zona centro, en la colonia Olas Altas.
- Al Oriente del poblado, sobre la salida a San Julián, en el barrio de la Sagrada Familia.
- Al Poniente del centro, en el barrio de Agua Caliente, o del Señor San José.

Estos centros apoyan el funcionamiento de la localidad como una estructura formada por varios núcleos que proporcionan servicios a los habitantes.

II.5.1.2. TENENCIA DEL SUELO

Dentro de la zona de estudio no hay tierras de propiedad ejidal. La totalidad del área urbana se asienta sobre terrenos de propiedad privada. En la localidad de San José de los Reynoso, a 17 kms. de la Cabecera municipal hacia el nororiente del municipio, se tiene el Ejido Paso de Jesús, pero no afecta al área urbana de San Miguel el Alto.

La propiedad pública federal está integrada por las zonas de protección a los acuíferos y los derechos de vía de carreteras y caminos.

Los predios de propiedad pública estatal y municipal se encuentran distribuidos dentro del área urbana y básicamente son terrenos destinados para equipamiento. Sobresalen los terrenos destinados a unidades y canchas deportivas, así como las instalaciones de salud y educativas.

II.5.1.3. ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN

Se identifican varias zonas de asentamientos irregulares entre las que se encuentran La Garita de Arriba y La Garita de Abajo (en la zona de Linda Vista) y La Tinajita. Su irregularidad consiste en que no han concluido sus pagos al Estado. Todas ellas suman una superficie aproximada de 59.8 has.

Además hay que agregar la superficie de la colonia Morelos, desarrollo de creación reciente, su situación es totalmente irregular. Se localiza al norte, fuera completamente del área urbana y esa ubicación tan

alejada le hace poco conveniente. Presenta problemas de abastecimiento de agua potable y de servicio de drenaje. Ocupa una superficie de 11.8 hectáreas aproximadamente. Se estima que viven allí unas 250 familias.

Entre los ya regularizados están el barrio de Arroyo de Minas, el Fraccionamiento El Naranja y El Bajío. Suman aproximadamente 22 has.

II.5.1.4. ZONAS DE VALOR PATRIMONIAL, HISTÓRICO Y FISONOMICO

Según la Sección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, San Miguel el Alto está clasificado como susceptible de protección de su centro histórico, debido a su fuerte carácter fisonómico y a su unidad de conjunto. Por ello tiene categoría de primera prioridad ya que conserva entre un 75% y 100% de sus elementos arquitectónicos y urbanos. Esto debe considerarse para futuras obras urbanas.

La zona susceptible de conservación fisonómica está delimitada al sur por la calle Libertad, al poniente por la calle Niños Héroe y al norte y oriente por la margen del Río San Miguel.

La zona susceptible de conservación patrimonial se encuentra entre las calles Abasolo, Iturbide, Javier Mina y 16 de Septiembre.

II.5.2. USO ACTUAL DEL SUELO (Plano D-4)

II.5.2.1. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

Se realiza la extracción de cantera de un banco localizado al Norponiente de la población, hacia la salida a Valle de Guadalupe. No se tienen zonas de explotación minera o forestal.

II.5.2.2. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

- Superficie de riego: 709 has.
- Superficie de temporal y humedad: 15,208 has. El cultivo principal es el maíz.
- Área de bosques: 3,800 has.
- Área de pastizales: 27,937 has.
- Zonas incultas: 3,439 has.

Dentro del inventario ganadero se registran:

- Ganado bovino: 51,809 cabezas.
- Ganado Porcino: 37,774 cabezas.
- Ganado ovino: 2,780 cabezas.
- 36,072 aves.

Las principales zonas que presentan un uso de suelo para Granjas y Huertos se desarrollan hacia el Oriente y Suroriente del poblado, sobre el camino hacia San Julián y a lo largo de las márgenes del Río San Miguel y el arroyo Tierras Blancas.

II.5.2.3. ALOJAMIENTO TEMPORAL Y USO TURISTICO

Dentro de la localidad de San Miguel el Alto se tiene registrado para este uso las instalaciones del Hotel Mesón de Los Cristeros y de otro hotel localizado en la calle José Ma. Lozano, en el centro de la localidad.

II.5.2.4. USO HABITACIONAL

La superficie sobre la que se asienta la macha urbana es de 408.88 hectáreas aproximadamente.

Para la elaboración del presente Plan, se llevó a cabo un estudio de campo en el que se recorrió todo el pueblo realizando un conteo de las fincas y un levantamiento del Uso de Suelo en cada una de ellas. Dicho estudio permitió obtener los siguientes datos sobre las densidades de uso en las distintas zonas del poblado.

Las densidades de vivienda varían dentro de diferentes áreas del poblado:

- La zona del Centro presenta una densidad promedio de 18 viviendas por hectárea (90 habitantes por hectárea).
- La zona Centro-Poniente con 31 viv/ha (155 habs/ha).
- La zona Centro-Sur con 31 viv/ha (155 habs/ha).
- La zona del Sur con 14 viv/ha (70 habs/ha).
- La zona del Norte con 21 viv/ha (105 habs/ha).
- La zona Oriente del poblado con 15 viv/ha (75 habs/ha).
- La zona del Poniente del poblado con 11 viv/ha (55 habs/ha).

El costo de los terrenos urbanos en el área del centro, entre las calles Mina, Gral. Fco. Ramírez, Libertad y Corregidora se estima en los N\$2,000.00 m² promedio. En la zona intermedia delimitada entre las calles de Madero, Fray Bartolomé de las Casas, Obregón y Pedro de Gante, el valor del suelo oscila entre los N\$500.00 y N\$600.00 m². En las zonas de la periferia el precio de los terrenos se ubica entre N\$150.00 y N\$200.00 m². El valor fiscal se calcula que es el 50% del valor comercial: N\$1,000.00, N\$350.00 y N\$70.00 por metro cuadrado para las tres zonas antes mencionadas.

Cabe señalar que las compras de terrenos y fincas han disminuido debido a que se reciben menos dólares relativamente, porque los mexicanos que se encuentran allá destinan parte de sus ingresos en adquirir sus propios bienes inmuebles en aquel país.

II.5.2.5. USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Hay una tienda de CONASUPO en un terreno de 335 m² y se identifican otros 380 pequeños establecimientos. Además sobre la calle de Andrés Lozano se instala un tianguis todos los jueves de cada semana.

A partir del año pasado, se crearon 3 Casas de Cambio y 3 sucursales bancarias: Serfin, Promex y Bancomer. En éste último banco, se estima se recibió un promedio de \$60,000.00 dólares al mes durante el año de 1994.

La venta de vehículos y maquinaria agrícola se realiza en una sucursal de la marca "Ford" que maneja tractores y refacciones agrícolas que depende de la Comercial Agrícola de la Ciénega.

En cuanto a oficinas de pequeña escala, existen algunas oficinas de mensajería, también se prestan servicio 5 Talleres mecánicos, 3 Talleres de lavado y engrasado y 3 de laminado empleando cada uno de 3 a 5 personas.

Dentro del área urbana se identifican distintas **densidades de establecimientos comerciales:**

- La zona del Centro de la población presenta una densidad promedio de 7 comercios por hectárea.
- La zona del Centro-Poniente presenta 8 comercios/ha.
- La zona al Norte, sobre el ingreso desde Jalostotitlán presenta 3 comercios/ha.
- Al Oriente de la localidad, cerca del cruce de la calle Morelos con el camino a San Julián, se tiene una densidad promedio de 6 comercios/ha.

Esos establecimientos se presentan en el área urbana dentro de varias concentraciones de uso de suelo Comercial y Mixto.

Las zonas que presentan uso de tipo **Comercial Regional** son:

- A lo largo de la salida hacia San Julián, al oriente de la población, extendiéndose hasta la calle Vicente Guerrero.
- Un punto sobre la salida hacia Valle de Guadalupe, al extremo poniente de la localidad.

La zona con uso de tipo **Comercial Central** se desarrolla al centro de la población, entre las calles de Bartolomé de las Casas, Obregón, José Trinidad Martínez, Ramón Corona hasta la calle Manuel Flores, Niños Héroes, Libertad y Genaro Alcalá.

Las áreas que tienen un uso de tipo **Comercial Barrial** son:

- También sobre la entrada desde San Julián sobre la calle Morelos hasta la calle Hidalgo.
- Al Norte de la población entrando desde Jalostotitlán, en un área extensa entre las calles de Tepeyac, José Ma. Lozano y calle sin nombre, Esmeralda para extenderse hasta Violeta, Canal de Guadalupe, Martina Ramírez y Jesús Delgado.

II.5.2.6. USOS MIXTOS

Entre las áreas que tienen un uso de suelo de tipo Mixto se tiene:

Un área de uso **Mixto Regional** localizada al Oriente, en la entrada desde San Julián sobre la calle Morelos desde Vicente Guerrero hasta Pedro Moreno.

Áreas de uso **Mixto Barrial**:

- Hacia el Sur, entre las calles de Micaela Gómez, Madero y Ma. Martínez.
- Al Poniente del centro de la localidad, entre las calles de José Trinidad Martínez, Higinio Gutiérrez, Manuel Flores y Ma. Concepción Lozano.
- Al Surponiente de la zona del centro, entre las calles de Niños Héroes, Libertad, Genaro Alcalá y extendiéndose casi hasta 5 de Mayo.
- La zona al extremo Poniente del poblado, entre la Av. Revolución Mexicana y las 3 calles sin nombre en las orillas de la mancha urbana.
- Hacia el Norte una zona entre las calles Aquiles Serdán, Cuauhtemoc, Martina Ramírez y Canal de Guadalupe.

II.5.2.7. OFICINAS ADMINISTRATIVAS

No existen en San Miguel el Alto oficinas de tipo administrativo distintas a las dependencias de administración municipal.

II.5.2.8. ABASTOS, ALMACENAMIENTOS Y TALLERES ESPECIALES

Para el abastecimiento se cuenta con el Mercado municipal que se ubica en la calle Gral. Fco. Ramírez en un terreno de 670 m² y su capacidad es de 40 puestos.

No se tienen almacenes o bodegas. Existen 10 establecimientos de forrajeras. No hay talleres especiales, pues como se mencionó sólo son talleres de servicio mecánico.

II.5.2.9. MANUFACTURAS Y USOS INDUSTRIALES

Se observan zonas con concentraciones de uso de suelo para **Industrias de Bajo Impacto y Talleres** en los siguientes puntos:

- Al extremo Poniente de la localidad, entre las calles Antonio Martínez, Bartolomé de las Casas, Ignacio Jiménez hasta la calle sin nombre, así como sobre la calle Fray Miguel de Bolonia.
- Al Poniente de la zona centro, entre Libertad y Andrés Lozano.
- Al Norte del centro, entre las calles Violeta, Niños Héroe y Bartolomé de las Casas.
- Sobre la calle Morelos, hacia la salida a San Julián, en su esquina con la calle Rayón.
- Al Oriente, en las calles de Insurgentes, Hidalgo y Mariano Jiménez.
- A la entrada desde Jalostotitlán sobre la calle Canal de Guadalupe.

II.5.2.10. ZONAS CON CONNOTACIONES ESPECIALES

No existen dentro del área zonas que presenten connotaciones especiales o que constituyan riesgos para los habitantes.

II.5.2.11. EQUIPAMIENTO URBANO EDUCACIÓN Y CULTURA

Nivel Preescolar de turno matutino:

- **Jardín de Niños #132**, (Estatad), ubicado en la Calzada de Guadalupe y calle Elvira López en un terreno de 1,400 m², con 4 aulas, 3 maestros y un director, con 120 alumnos.
- **Niños Héroe**, (Federal), ubicado en las calles María Isabel y Ramón Corona en un terreno de 2,200 m², con 4 aulas, 4 maestros y el director y 120 alumnos.
- **Vasco de Quiroga**, (Federal), en las calles de Aldama y Educación en un terreno de 2,300 m², con 2 aulas, 2 maestros y 120 alumnos.
- **Amado Nervo**, (Federal), en la colonia El Bajío sobre las calles de Mariano Escobedo y Pedro Ma. Anaya, en un terreno de 2,500 m², con 4 aulas, 4 maestros y 120 alumnos.
- **Morelos**, (Particular incorporado al Estado), en las calles de Bartolomé de las Casas y Javier Mina, con un aula, un maestro y 25 alumnos.
- **Ma. Isabel Martínez**, (Particular incorporado al Estado), ubicado en Portal Juárez #34, con un aula, un maestro y 35 alumnos.
- **Jesús Sánchez Solana**, en la colonia Morelos sobre un terreno de 2,000 m², que opera con una aula, un maestro y 30 alumnos.
- **Benito Juárez**, en las calles de Niños Héroe y Gral. Ramírez sobre un terreno de 1,600 m², que maneja 5 aulas, 5 maestros, un director y un subdirector con 150 alumnos.
- El Preescolar Benito Juárez también labora en turno vespertino contando con 3 aulas, 3 maestros y 90 alumnos.

Planteles de Educación Preescolar						
Nombre del plantel y Ubicación	Alumnos	Maestros	Aulas	Turno M=matut. V=vesp. N=noct.	Área (m ²)	Observaciones:
- Estatal No. 132 (Calzada Guadalupe y calle Elvira López)	120	3 y Director	4	M	1,400	-
- Federal Niños Héroes (R. Corona y Ma. Isabel)	120	4 y Director	4	M	2,200	-
- Federal Vasco de Quiroga (calles Aldama y Educación)	120	2	2	M	2,300	-
- Federal Amado Nervo (M. Escobedo y Pedro Ma. Anaya)	120	4	4	M	2,500	-
- Particular Morelos (Bartolomé de las Casas y Javier Mina)	25	1	1	M	-	-
- Particular Ma. Isabel Martínez (calle Portal Juárez #34)	35	1	1	M	-	-
- Jesús Sánchez Solana (colonia Morelos)	30	1	1	M	2,000	-
- Benito Juárez (N. Héroes y Gral. Ramírez)	150	5 y Director	5	M	1,600	-
- Benito Juárez (N. Héroes y Gral. Ramírez)	90	3	3	V	1,600	-
TOTALES:	810	24	25		-	

Nivel Primaria de turno matutino:

- **Morelos**, (Particular), en el terreno del jardín de niños del mismo nombre, con 4 aulas, 4 maestros y el director y con 120 alumnos.
- **Espiridión Jiménez** . Urbana No. 1070 cuya capacidad es de 4 aulas.
- **Ma. Isabel Martínez**, (Particular), en el terreno del jardín de niños del mismo nombre, con 13 aulas, 8 maestros y el director y con 320 alumnos.
- **EDICUSAM** (Educación y Cultura Sanmiguelense) (Particular), en la calle Guadalupe Becerra #170, con 5 aulas, 5 maestros y 100 alumnos.

Turnos mixtos. Matutino y Vespertino:

- **Gregorio Ramírez**, (Estatal), en la calle de Morelos #99 en un terreno de 680 m², con las mismas capacidades en ambos: 8 aulas, 8 maestros y el director y 320 alumnos por cada uno. Es importante hacer notar que existe falta de espacio y ya se ha presentado una observación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos marcando como una necesidad los patios de recreo para los estudiantes.

- **Carmen Martín de Ramírez**, (Estatad), ubicada en la calle Madero #17 en un terreno de 2,100 m², con las mismas capacidades en ambos: 8 aulas, 8 maestros y el director (por las tardes asiste un subdirector) y 320 alumnos por turno.

- **Flavio Romero**, en las calles de Elvira López y José Ma. Lozano en un terreno de 1,220 m², contando con 8 aulas y 320 alumnos en cada turno y con 11 maestros y el director por las mañanas y 8 maestros, el director y un maestro de Artes y Oficios por las tardes.

- **José Ma. Lozano y,**

Melchor Ocampo, (Federales), ocupando el mismo terreno de 2,950 m² en Obregón Norte #55, una en turno matutino y la otra vespertino. Por la mañana se utilizan 13 aulas, con 13 maestros, el director y subdirector y con 580 alumnos. Por la tarde utilizan 8 aulas, con 8 maestros, director y subdirector y con 320 alumnos.

- **Primaria Ávila Camacho y,**

Primaria Emiliano Zapata, (Federales), comparten instalaciones una labora el turno matutino y la otra el vespertino ocupando el mismo terreno de 2,850 m² en Bustamante #64. Por la mañana se utilizan 8 aulas, con 8 maestros y el director y con 320 alumnos. Por la tarde utilizan 5 aulas, con 5 maestros y con 200 alumnos.

- **Primaria López Mateos y,**

Primaria Francisco Villa, (Federales), de igual manera comparten un terreno de 4,320 m² en Madero #258, una en turno matutino y la otra el vespertino. En cada una se utilizan 8 aulas, con 8 maestros y el director y con 320 alumnos. Cabe señalar que les hacen falta aulas y personal docente.

Planteles de Educación Primaria						
Nombre del plantel y Ubicación	Alumnos	Maestros	Aulas	Turno M=matut. V=vesp. N=noct.	Área (m ²)	Observaciones:
- Particular Morelos (en el sitio del kinder del mismo nombre)	120	4 y Director	4	M	-	-
- Urbana #1070 Espiridión Jiménez.	-	-	4	M	-	-
- Part. Ma. Isabel Martínez (en el sitio del kinder mismo nombre)	320	8 y Director	13	M	-	-
- Particular EDICUSAM (calle Gpe. Becerra #170)	100	5	5	M	-	-
- Estatal Gregorio Ramírez (Morelos # 99)	320	8 y Director	8	M	680	-
- Estatal Gregorio Ramírez (Morelos # 99)	320	8 y Director	8	V	680	-
- Estatal Carmen Martín de Ramírez (Madero # 17)	320	8 y Director	8	M	2,100	-
- Estatal Carmen Martín de Ramírez (Madero # 17)	320	8 y Director	8	V	2,100	-
- Flavio Romero (Elvira López y José Ma.Lozano)	320	11 y Director	8	M	1,220	-
- Flavio Romero (Elvira López y José Ma.Lozano)	320	9 y Director	8	V	1,220	-
- Federal José Ma. Lozano (Obregón Norte #55)	580	13 y Director	13	M	2,950	-
- Federal Melchor Ocampo (Obregón Norte # 55)	320	8 y Director	8	V	2,950	-
- Federal Avila Camacho (Bustamante # 64)	320	8 y Director	8	M	2,850	-
- Federal Emiliano Zapata (Bustamante # 64)	200	5	5	V	2,850	-
- Federal López Mateos (Madero # 258)	320	8 y Director	8	M	4,320	Hacen falta aulas y personal docente.
- Federal Francisco Villa (Madero # 258)	320	8 y Director	8	V	4,320	Hacen falta aulas y personal docente.
TOTALES:	4,520+	119	124		-	

Nivel de Educación Secundaria:

- **Ma. Isabel Martínez**, en el terreno del jardín de niños del mismo nombre, particular incorporada al Estado, de turno vespertino, con 3 aulas, 6 maestros y el director y 126 alumnos.
- **EDICUSAM** (Educación y Cultura Sanmiguelense), en el terreno de la primaria del mismo nombre, turno vespertino, con 3 aulas, 6 maestros y 120 alumnos.
- **Secundaria Técnica Federal #25**, en Morelos #100 sobre un terreno de 9,000m², de turno matutino, con 10 aulas y 2 talleres, con 21 maestros y 550 alumnos.
- Dos **Telesecundarias** ubicadas en las poblaciones de Mirandillas y San José de los Reynoso que siendo las de mayor importancia después de la Cabecera Municipal.

Planteles de Educación Secundaria						
Nombre del plantel y Ubicación	Alumnos	Maestros	Aulas	Turno M=matut V=vesp. N=noct.	Área (m ²)	Observaciones:
- Particular Ma. Isabel Martínez (en el sitio del kinder del mismo nombre)	126	6 y Director	3	V	-	-
- Particular EDICUSAM (terreno de la primaria mismo nombre)	120	6	3	V	-	-
- Técnica Federal #25 (Morelos # 100)	550	21	10	M	9,000	-
TOTALES:	796	33	16		-	

Nivel de Educación Superior:

- Escuela Preparatoria **EDICUSAM** (Educación y Cultura Sanmiguelense), ubicada en la calle Guadalupe Becerra en un terreno de una hectárea. Está incorporada al Estado de Aguascalientes. Trabaja con 5 aulas y 16 maestros atendiendo a 90 alumnos.

- Actualmente opera una **Preparatoria** incorporada a la Universidad de Guadalajara en el terreno de la Secundaria Técnica Federal #25, en el turnos vespertino y nocturno. Utilizan 9 aulas con 22 maestros y atienden a 420 alumnos. Los grupos se encuentran saturados haciendo falta 10 aulas más, urgiendo así la construcción de dichas instalaciones. Se dispone de un terreno al suroriente del poblado sobre la calle Pedro Moreno cerca del puente.

Existe un **Instituto de Contabilidad** incorporado al Estado y administrado por particulares. Allí se imparten cursos de Contaduría Pública, Administración y Secretariado. Tiene 35 alumnos.

Recientemente se inauguró un **Instituto de Computación** bajo las siglas **ITECO**.

A nivel Municipio se tienen 5 Jardines de niños fuera de la Cabecera y 28 Escuelas Primarias, de las cuales 8 no funcionan por falta de alumnado. Una de ellas es la primaria ubicada en La Ciénega y otra es la de la comunidad de San Isidro a unos 5 kms. de la Cabecera. Asisten alrededor de 25 a 29 alumnos de nivel primaria teniendo que recorrer grandes distancias para recibir el servicio de educación.

Se tienen instalaciones de Biblioteca Municipal y Casa de la Cultura en la Unidad Deportiva. Su funcionamiento es adecuado, pero se solicita la construcción de un segundo nivel a fin de impartir Talleres de Música, Artes Plásticas y Danza.

SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA

Se cuenta con las siguientes instalaciones para los servicios de salud:

- Una clínica del IMSS de primer nivel con 2 camas más una de emergencias. No tiene quirófano ni laboratorio de análisis clínicos o Rayos X. Solamente da servicio de consulta externa. Es atendida por 3 médicos de base que trabajan en 3 turnos.

- Un Centro de Salud dependiente de la S.S.A. con 4 camas más una para emergencias. Solo presta servicios de consulta externa. Es atendido por un médico y un pasante.

- El Hospital Municipal Señor de la Salud en la calle de Morelos #107. Tiene 10 camas en 5 cuartos dobles. Su promedio de ocupación es de un 75%. Cuenta con un quirófano, una sala de expulsión y una sala de labor. Presta servicios de urgencias médicas y utiliza un laboratorio de análisis clínicos que no tiene servicio de Rayos X. Es atendido por un médico y 2 pasantes.

- La Clínica Particular San Miguel, con 12 cuartos, un quirófano, una sala de expulsión y servicio de Rayos X. Es atendida por un médico.

- Clínica Particular Doctor Rojas, con 2 camas, una sala de expulsión y un laboratorio de análisis clínicos.

En la localidad operan 16 médicos particulares con su consultorio propio. También trabaja una partera empírica. Las enfermedades más comunes son: Diarreas, amigdalitis y faringitis.

No hay dependencias de la Cruz Roja. Los casos más graves se derivan al Hospital Civil de Guadalajara o al Hospital Regional de Tapatitlán.

(Fuente: Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Regiduría de Salud)

RECREACIÓN Y DEPORTE

Las áreas abiertas del poblado son:

-La Plaza Cívica entre las calles de Morelos, Zaragoza, Independencia y José Ma. Lozano.

- Un Parque frente a la Iglesia que se ubica al oriente de la población en la calle de Leona Vicario.

-El Atrio de la Iglesia parroquial.

Como espacios para deportes se cuenta con la Unidad Deportiva Profesora Idolina Gaona de Cosío, que se localiza sobre las calles de Fray Miguel de Bolonia y Ramón Corona.

Existe otro campo deportivo por la entrada de Jalostotitlán en las calles de Calzada de Guadalupe y Av. del Panteón.

Justo enfrente de este campo deportivo se encuentra un Lienzo Charro, en el cruce de la carretera a Jalostotitlán y la calle Venustiano Carranza.

La Plaza de Toros se localiza a dos cuadras al oriente del centro de la población.

Está funcionando un billar, una discoteca 'Visage' y se tienen restringidas las zonas de tolerancia.

II.5.3. VIALIDAD Y TRANSPORTE (Plano D-5)

II.5.3.1. JERARQUÍA VIAL EXISTENTE

La vialidad regional está integrada por las carreteras estatales No. 304, que va hacia Jalostotitlán y San Julián y la No. 311, que va hacia Valle de Guadalupe.

Las arterias principales son: Canal de Guadalupe, Independencia-Jesús Delgado, Morelos, Madero y Fray Miguel de Bolonia.

Las vías colectoras son las calles de Libertad, Genaro Alcalá y Gral. Fco. Ramírez.

Alrededor de la Plaza principal se tienen como calles peatonales: José Ma. Lozano, Macías, Independencia, Morelos y Glez. Gallo.

II.5.3.2. PUNTOS DE CONFLICTO VIAL

En San Miguel el Alto se identifican varios puntos de conflicto:

- En la colonia Tinajitas, sobre la intersección de la calle Revolución Mexicana con la carretera hacia Valle de Guadalupe se genera un cruce peligroso, lo mismo que en su intersección con la carretera a Jalostotitlán.

- Se presentan accidentes frecuentes y conflictos viales en el paradero de los autobuses sobre las calles de Morelos y Pedro Moreno, a la entrada desde San Julián.

- Sobre el puente de la calle Morelos que pasa sobre el Río San Miguel hay algunos problemas. Lo mismo sucede en la calle de Iturbide, en el punto del paso del río.

En general no se tiene una conciencia vial entre los habitantes de San Miguel, y esto se refleja en el hecho de que se tengan topes en casi todas las bocacalles y cruceros del poblado. Existe la intención por parte de las autoridades de municipalizar el tránsito para optimizar su control y su funcionamiento.

II.5.3.3. TRANSPORTE PUBLICO

El servicio de transporte público se realiza con unidades de minibuses que operan dentro de un sistema subrogado. Su funcionamiento no es únicamente local o urbano, dado que se trasladan a las localidades cercanas proporcionando un servicio de tipo regional y cubriendo ambas demandas.

Una línea opera con 3 unidades en 3 rutas: Jalostotitlán-Periférico-Terminal, Terminal-San José de los Reynoso-San Miguel, y San Miguel-Crucero Santa María y retorno. El costo del pasaje es de N\$2.00. La línea de transportes Flecha Amarilla ha puesto una unidad con capacidad para 42 pasajeros en una ruta San Miguel-Jalostotitlán cobrando solo N\$1.00, lo que representa un riesgo para mantener la existencia de las líneas anteriormente mencionadas. Cabe señalar que estas unidades no utilizan el libramiento, sino que atraviesan por el centro de la población.

Se tiene un sitio de taxis con 3 “alas” o estaciones: una en el paradero de autobuses (con 7 unidades), una en la clínica del IMSS (con 3 unidades) y otra en el centro (con 8 unidades). En total suman 18 carros.

Anteriormente los autobuses se estacionaban en un paradero en las calles de Morelos y Pedro Moreno, frente a la gasolinera, ocasionando frecuentes accidentes de tránsito, motivo por el cual se reubicó la parada de autobuses a la calle de Hidalgo.

La línea Flecha Amarilla tiene servicios cada media hora. Sus despachadores están sobre la calle de Morelos y se pretende reubicar en otro sitio. La línea Omnibus de México tiene sus despachadores en las calles de Morelos y Obregón, con una corrida al día Guadalajara-San Miguel el Alto-México, ida y vuelta. La línea Autotransportes Mezcala tiene salidas cada 45 minutos en la ruta Tepatitlán-San Miguel el Alto-Tepatitlán.

Se tienen camiones de fleteo particulares de la Compañía Anaya Cornejo.

II.5.3.4. SERVICIOS CARRETEROS

Se identifican en San Miguel algunas zonas con concentración de servicios de tipo carretero, en los alrededores de las instalaciones de la gasolinera Servicio San José que está ubicada en las calles de Morelos y Pedro Moreno, cerca de las entradas desde Jalostotitlán y San Julián.

II.5.4. INFRAESTRUCTURA (Plano D-6)

II.5.4.1. AGUA POTABLE

El abasto de agua para la localidad se realiza mediante 5 pozos:

- Pozo #1 (P1) “del rastro”, ubicado en las calles de Mariano Escobedo y Primo de Verdad. Su diámetro es de 8”, tiene una profundidad entre los 120 y 130 metros y su espejo está a 8 ó 10 metros de profundidad. Anteriormente su caudal era de 32 lts/seg, pero actualmente es de 22 lts/seg. Opera con una sola bomba de 125 HP con un voltaje de 440 volts trabajando las 24 horas.

- Pozo #2 (P2) “de la unidad” en Fray Miguel de Bolonia. Su diámetro es de 8”, tiene una profundidad de 100 metros y su espejo está a 9 metros. Igual que el anterior, su caudal era de 32 lts/seg, pero actualmente se estima que es de 22 lts/seg. Trabaja con una sola bomba de 75 HP con voltaje de 440 volts durante las 24 horas.

- Pozo #3 (P3) “de Israel” sobre la Av. Revolución, con un diámetro de 8” y una profundidad de 300 metros con el espejo a 8 metros. Su caudal es de 22 lts/seg y tiene una sola bomba de 125 HP.

- Pozo #4 (P4) “de Jesús Delgado” tiene diámetro de 6” y un caudal entre los 12 y 24 lts/seg. Su nivel estático es de 90 metros y su nivel dinámico es de 16 a 18 metros de profundidad.

- Pozo #5 (P5) “de Belén” localizado a 13 kilómetros de la población, de construcción reciente y que tiene dos meses trabajando. Tiene un diámetro de 8” y su aforo es de 32 a 36 lts/seg. Su profundidad está entre los 180 y 200 metros y opera con una sola bomba de 175 HP durante 12 horas al día. Este pozo se ubica a 70 metros por encima del nivel del centro de la población. A causa de la presión que ejerce este pozo, se ha sufrido roturas en distintos puntos de la red, por lo que ha sido necesario la reposición de algunos tramos de tuberías.

Estimando un consumo diario de 150 lts/persona/día, y tomando como base la población para 1995 obtenida de la Hipótesis C de la Fase Conceptual, que es de 21,524 habitantes, se tiene una demanda de 3’228,600 litros/día. El caudal total de agua de que se dispone es de 8’121,600 litros por día. Esta cantidad es más que suficiente para cubrir la demanda actual. Además cabe mencionar que el pozo #5 funciona solo 12 horas al día, por lo que su abasto se podría incrementar aún más.

Se tienen 2 tanques de almacenamiento localizados al surponiente del poblado, que funcionan como tanques reguladores, ya que el pozo “de Belén” (P5) surte a la población por presión. Los pozos “del rastro”

(P1), “de la unidad” (P2) y “de Jesús Delgado” (P4) bombean directo a la red de distribución. Los tanque son los siguientes:

- Tanque #1 (T1) con dimensiones de 8x8x2.5 metros, con capacidad de 160 m³.
- Tanque #2 (T2) con dimensiones de 12x12 metros, con capacidad de 240 m³.

La cloración del agua se hace de manera automática a la salida de cada pozo. Todas las válvulas se mantienen abiertas durante las 24 horas, excepto en las colonias Morelos y Linda Vista que por su localización son abastecidas del líquido cada tercer día.

La colonia Morelos, localizada al norte fuera de la zona urbanizada, se surte del agua con una tubería de PVC Hidráulico con diámetro de 2.5" y sufre de carencias frecuentes en su abasto. Se solicita la construcción de un tanque de almacenamiento con capacidad de 100 m³ que se localice a 38 metros por encima del nivel de la población. Este tanque sería abastecido por el pozo "de Belén" y por la red general.

Como líneas principales se tiene una tubería de 8" en PVC Hidráulico a lo largo de 13 kilómetros, que inicia al oriente cerca del cruce de la carretera a San José de los Reynoso-Arandas. Es una línea que baja desde los manantiales de Belén. Al llegar a la población en donde se encuentran la colonia Jardines de San Miguel y el Fraccionamiento El Naranja cruza la parte sur del poblado en sentido oriente-poniente sobre la calle de Lic. Medina De la Torre (después calle Lic. Andrés Lozano) y sigue por la calle Higinio Gutiérrez hasta el tanque # 2 en la colonia Los Depósitos, al Surponiente de la población. Es importante señalar que esta línea pasa en el último tramo de su recorrido bajo lotes de propiedad particular.

El agua que surte el pozo "de Israel" (P3) se conduce a través de una línea de PVC Hidráulico con diámetro de 8" que corre bajo la calle Ignacio Jiménez en sentido norte-sur hasta llegar a los tanques descritos.

Se tienen registradas 5,100 tomas domiciliarias que son de 2.5" y 3" en asbesto, y se estiman otras 500 tomas clandestinas.

II.5.4.2. DRENAJE

Se tienen dos colectores de 24" que corren a ambas márgenes del río desde el entronque con la calle Morelos hasta la parte posterior del auditorio en la unidad deportiva, en la continuación de la calle Obregón.

No se tiene colector en un tramo de 300 mts. al Nororiente de la población en la continuación de la calle Corregidora, hasta su cruce con el arroyo proveniente del nororiente. En la confluencia de dicho arroyo con el Río San Miguel, se forma una represa con las aguas contaminadas que son descargadas a cielo abierto por falta de tubería, generando un foco de infección peligroso.

La colonia Morelos, ubicada al norte de la población, fuera del área urbana, realiza sus descargas al Arroyo La Cieneguita, que después se une al Río San Miguel. En el punto donde descargan se presentan problemas de contaminación.

No se tiene emisor de alejamiento, ni plantas de tratamiento de aguas negras, ni lagunas de oxidación.

La tubería de la red en general es de cemento con diámetros de 8" y 10".

II.5.4.3. ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

La línea de alta tensión de 13 Kva que surte de energía eléctrica a San Miguel el Alto viene desde Tepatitlán y va hacia San Julián. Otra línea de alta tensión que va de Santa Rosa hacia Jalostotitlán cruza parte del poblado en sentido Surponiente-Nororiente por las calles Pedro de Gante, 16 de Septiembre y Morelos, para seguir hacia San Julián.

La Subestación eléctrica está ubicada en la zona surponiente de la localidad, sobre la salida hacia Valle de Guadalupe.

Para el servicio de alumbrado público se instalan las luminarias sobre los mismos postes de la CFE. Se tienen inventariadas 807 lámparas de alumbrado público y se estima que son necesarias otras 250 lámparas

para reposición o cambios, así como para dotar a las zonas nuevas. De las 807 se tienen los siguientes tipos de iluminación:

- 214 unidades con luz mixta de 250 watts. Se pretende cambiarlas a vapor de sodio de un voltaje mayor dado que actualmente se reponen entre 60 y 90 focos al mes, para tratar de dar mejor mantenimiento y tener mejores rendimientos. También se busca tener un tipo de luz uniforme.

- 11 unidades con luz mixta de 160 watts que también serán sustituidas. Para ello se tienen 7 lámparas de prueba con vapor de sodio de 150 watts, cuyo funcionamiento ha sido aceptable durante el mes que llevan en funcionamiento.

- 488 unidades con vapor de sodio de 250 watts.
- 26 lámparas de luz incandescente de 110 volts con focos de 150 watts.
- 40 de vapor de mercurio de 175 watts.
- 12 de vapor de mercurio de 400 watts.
- 9 unidades de vapor de mercurio de 250 watts.

Se presenta carencia del servicio de alumbrado público en las siguientes zonas:

- Colonia Jardines de San Miguel, en la zona periférica del oriente del poblado.
- Colonia de Los Maestros.
- Barrio La Tinajita, donde se tiene instalada la línea y los postes pero faltan las luminarias.
- La Garita de Arriba, en las calles Niños Héroes y Victoria (con unas 40 familias).
- La Garita de Abajo, en la prolongación de Genaro Alcalá y la prolongación de Allende (con otras 40 familias). En estas zonas de La Garita aún no se tiene instalada la postería.
- Prolongación de la calle Jesús Delgado, hacia el panteón municipal.
- Prolongación de la calle Victoria.
- Calzada al Panteón.

No se tienen medidores de energía eléctrica y se paga una cuota por gasto de conjunto.

El monto que el Municipio paga a Comisión Federal de Electricidad está entre los N\$90,000.00 y los N\$115,000.00 mensuales, de los cuales N\$45,000.00 son gastos de alumbrado público. La cantidad total representa el 35% a 50% de las participaciones que el Municipio recibe del Gobierno Estatal.

II.5.4.4. TELÉFONOS Y TELEGRAFOS

El servicio telefónico depende de San Juan de los Lagos. Los pagos se realizan en el banco. Por el poblado corre una línea de fibra óptica que viene de Jalostotitlán y se dirige a San Julián

II.5.4.5. INSTALACIONES ESPECIALES Y RIESGOS URBANOS

Las instalaciones de la gasolinera Servicio San José están ubicadas en las calles de Morelos y Pedro Moreno, cerca de las entradas desde Jalostotitlán y San Julián.

No hay en la zona instalaciones especiales como gasoductos, oleoductos y poliductos que pudieran representar riesgos para la población.

II.5.4.6. PAVIMENTOS

Dentro de la población se identifican varios tramos de terracería:

- Al extremo Sur de la localidad en la colonia Linda Vista sobre tramos de las calles Micaela Gómez, Isabel Martínez, María Martínez, Ramón Corona, Niños Héroe, Javier Mina, Madero, Genaro Alcalá, Mario Gutiérrez y otros 5 tramos en calles sin nombres.

- Al Poniente del poblado, en el Barrio de La Tinajita en tramos de las calles Andrés Lozano, José Trinidad Martínez, Aldama, Bartolomé de las Casas, Miguel de Bolonia y 6 tramos más sin nombre.

- En la zona del Norponiente los extremos de las calles Javier Mina, Niños Héroe, Ramón Corona y Violeta, así como Prolongación Niños Héroe, Tepeyac, Elvira López, Aquiles Serdán y Privada Aquiles Serdán, Prolongación Jesús Delgado, Privada San José y Arroyo de Minas.

- Es necesario remodelar las avenidas Jesús Delgado y Morelos.

- Hacia el Oriente de la población los tramos de las calles Mariano Jiménez, Hidalgo, Guerrero, Insurgentes y 3 tramos sin nombre.

II.6. SÍNTESIS DEL ESTADO ACTUAL (Plano D-7)

II.6.1. CONDICIONANTES NATURALES

Las pendientes en general en toda el área urbana son sensiblemente planas, variando entre el 1% y 6%. En las zonas aledañas continúa esta tendencia. Las únicas zonas que presentan pendientes entre el 13% y el 15% son las que se localizan al norte, fuera de la población, pasando la colonia Morelos, sobre la salida a Jalostotitlán, por lo que no es conveniente su urbanización.

Se identifica una zona inundable en el centro, sobre el recodo del cauce del Río San Miguel, que al tener secciones asolvadas se desborda cuando las lluvias son más fuertes.

El material de los suelos hace a algunas zonas más aptas para el desarrollo urbano que otras. En todas las áreas del norte y norponiente se presentan suelos de toba y cascajo, así como de piedra caliza y cantera. Por la potencialidad de este último no resulta conveniente dedicarlas para uso urbano.

Al Poniente se identifican varias colinas con suelos aptos para la urbanización, pero se deberá considerar su ubicación respecto a los pozos existentes, para garantizar su abastecimiento de agua potable con las fuentes que se tienen actualmente.

Por otra parte las zonas del suroriente tienen terrenos de aluvión o de "chaute" en una capa superficial y que pueden resultar no aptos para la urbanización debido a que pueden sufrir hundimientos repentinos.

Cabe señalar que los suelos con potencial agrícola intenso se ubican hacia el Suroriente de la mancha urbana actual, principalmente en el delta que generan los cauces del Río San Miguel y los arroyos del Buey y de San Rafael. En esas zonas existen varias granjas y huertos que paulatinamente se han ido convirtiendo en terrenos suburbanos.

En lo que se refiere a los aspectos naturales, las zonas que resultan aptas para el desarrollo urbano son las que se ubican al Poniente y Suroriente de la localidad, por no presentar características que los hagan inconvenientes para la dotación de agua potable y la descarga de aguas servidas. Dichas zonas pretenden además complementar la tendencia a un desarrollo cruciforme a partir de un centro, continuando las vialidades regionales existentes, hacia un modelo mononuclear más uniforme.

Las zonas susceptibles de protección ecológica están constituidas por las áreas de protección a los cauces del Río San Miguel y de los arroyos tributarios que actualmente se encuentran contaminados y sujetos a invasiones en sus servidumbres federales.

Los focos de contaminación detectados son los siguientes:

- La contaminación industrial ocasionada por las fábricas de textiles que generan hollín o que vierten sus desechos al drenaje.
- Los puntos de desfogue de los colectores principales que van a lo largo del Río San Miguel.
- Las descargas de drenaje de las redes colectoras menores hacia los cauces de los arroyos y del río al Norte y Norponiente de la población.
- El Rastro que está sobre la salida a San Julián y que no cuenta con horno para la cremación de sus desechos de origen animal, por lo que actualmente los tira y apila, generando un punto peligroso de contaminación.

II.6.2. CONDICIONANTES POR ESTRUCTURA URBANA Y TENENCIA DEL SUELO

Debido a su fuerte carácter fisonómico y a su unidad de conjunto, San Miguel el Alto está clasificado por la Sección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, como susceptible de protección de su centro histórico. Su área susceptible de conservación fisonómica se localiza al centro de la localidad entre las calles Libertad, Niños Héroes y la margen del Río San Miguel, ocupando una superficie de aproximadamente 41.1 hectáreas.

Se identifican varias zonas de asentamientos irregulares entre las que se encuentran Jardines de San Miguel, La Garita de Arriba y La Garita de Abajo, la colonia Buenos Aires, La Tinajita y la colonia Morelos. Dichos desarrollos no han cubierto totalmente el pago de las cuotas obligatorias que la ley establece para su recepción por parte del municipio y su posterior inscripción dentro del Registro Público de la Propiedad.

II.6.3. PROBLEMÁTICA Y CONDICIONANTES DEL USO ACTUAL DE SUELO

Se detectan tres zonas dentro del área urbana que se encuentran subutilizadas por presentar gran cantidad de predios baldíos:

- Al Norte, entre el cauce del Río San Miguel y la calle de Fray Miguel de Bolonia.
- Al Oriente, entre el cauce del Arroyo San Rafael y la calle Morelos.
- Al Surponiente de la mancha urbana, hacia el sur de la calle 20 de Noviembre.

En San Miguel el Alto no existe una zona industrial claramente diferenciada. La industria de bajo impacto se ubica principalmente en la zona del Norte de la mancha urbana y a lo largo del Río San Miguel. Por ello se necesita tener un mayor control de la emisión de sus desechos líquidos y aéreos. Del mismo modo

se requiere una revisión respecto a la accesibilidad que las industrias tienen respecto a los vehículos de carga que transportan sus materias primas, ya que la circulación de estos vehículos dentro del poblado resulta en ocasiones problemática debido a las secciones de las calles.

El paradero donde se estacionan los autobuses de transporte foráneo constituye un sitio peligroso, tanto para las personas que abordan los camiones como para los demás vehículos que transitan por allí, debido a la velocidad con que circulan y a la poca visibilidad que se tiene en ese lugar.

En las instalaciones de la Escuela Primaria Gregorio Ramírez, falta espacio y se ha presentado una observación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el sentido de que son necesarios patios de recreo para los estudiantes.

Como ya se mencionó, la basura se deposita en un tiradero a cielo abierto sobre un terreno particular que está concesionado al municipio donde se realizó un desmonte para iniciar allí el relleno sanitario. Dada su

cercanía con el área urbana ocasiona molestias por malos olores para los vecinos y representa riesgos de incendios.

II.6.4. PROBLEMÁTICA Y CONDICIONANTES DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE

El acceso de la vialidad regional que viene desde Valle de Guadalupe (carretera estatal No. 311) se interrumpe de modo abrupto al llegar a la localidad, provocando frecuentes accidentes viales. Actualmente la Av. Revolución Mexicana (perpendicular a dicha carretera) funge como libramiento, generando gran peligro para los habitantes de esta zona debido al exceso de velocidad con que circulan los vehículos. Por ello se hace necesaria la creación de una nueva vía que constituya un libramiento para unir dicha carretera con la vía que va hacia San Julián (carretera estatal No. 304).

Los principales puntos conflictivos que se identifican son:

- La intersección de la calle Revolución Mexicana con la carretera estatal No. 311 hacia Valle de Guadalupe.
- Al Norte del poblado, en el punto de intersección de las carreteras estatales No. 304, Jalosotitlán-San Julián, y la No. 311, a Valle de Guadalupe.
- El paradero de los autobuses sobre las calles de Morelos y Pedro Moreno.
- La entrada desde San Julián en su unión con la calle de Morelos.
- Sobre el puente de la calle Morelos que pasa sobre el Río San Miguel.
- En la calle de Iturbide, en el punto del paso del río.

II.6.5. PROBLEMÁTICA Y CONDICIONANTES DE LA INFRAESTRUCTURA

Hace falta tubería de drenaje en un tramo de 300 mts. sobre la continuación de la Calle Corregidora, al nororiente de la población, hasta su cruce con el Arroyo del Bajío. En la confluencia de dicho arroyo con el Río San Miguel, se forma una represa con las aguas contaminadas que son descargadas a cielo abierto por falta de tubería, generando un foco de infección peligroso.

Es importante señalar que no se tiene emisor de alejamiento, ni plantas de tratamiento de aguas negras, ni lagunas de oxidación.

Como ya se mencionó, existe carencia del servicio de alumbrado público y necesidad de pavimentación en las zonas periféricas del área urbana:

- Colonia Jardines de San Miguel, en la zona periférica del oriente del poblado.
- Barrio La Tinajita, donde se tiene instalada la línea y los postes pero faltan las luminarias.
- La Garita de Arriba, en las calles Niños Héroes y Victoria (con unas 40 familias).
- La Garita de Abajo, en la prolongación de Genaro Alcalá y la prolongación de Allende (con otras 40 familias). En estas zonas de La Garita aún no se tiene instalada la postería.
- Prolongación de la calle Jesús Delgado, hacia el panteón municipal.
- Prolongación de la calle Victoria.
- Calzada al Panteón.

II.6.6. APTITUDES DEL SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO

Se identifican dos zonas que presentan mayores aptitudes para el desarrollo urbano y son las siguientes:

- Un área localizada al Norponiente de la localidad, delimitada entre la margen poniente del Río San Miguel, un tramo de la calle Revolución Mexicana y las limitantes por topografía. Se localiza al Norte del barrio de La Tinajita, inmediata a la mancha urbana actual.

- Las áreas localizadas al Surponiente de la mancha urbana actual, al sur del barrio de La Tinajita, que presenta las menores condicionantes, ya que por su topografía poco accidentada, su suelo apto para asentamientos, su facilidad de drenar hacia el Río San Miguel, su facilidad para dotarla de agua potable y su liga a la mancha urbana actual la convierte en la mejor área para ser urbanizada.

Ninguna de estas zonas presentan pendientes topográficas accidentadas o mayores al 13% y sus suelos no tienen características colapsables o de potencial agrícola o de tipo extractivo. Tampoco presentan características que las hagan inconvenientes para la dotación de los servicios de agua potable y de drenaje y se encuentran inmediatas a la mancha urbana actual. Es por ello que se consideran aptas para el desarrollo urbano. Sin embargo en todas se debe considerar el respeto a las zonas de los cauces de agua, que son susceptibles de conservación ecológica.

III. BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

III.1 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Se presentan los tres escenarios de crecimiento demográfico estimados para la localidad de San Miguel el Alto durante los próximos quince años: Hipótesis A, Hipótesis B, e Hipótesis C.

El número de pobladores estimado en la **Hipótesis A** resultó después de aplicar al dato de población de 1990 proporcionado por INEGI, en su XI Censo general de Población y Vivienda, de 17,500 hab, la tasa de crecimiento natural registrada durante la última década (1980-1990) que es de 2.29%.

El número de pobladores estimado en la **Hipótesis B** resultó después de aplicar la tasa de crecimiento ajustada propuesta por SEDEUR que es de 3.55% sobre el dato de la población de 1990 proporcionado por el INEGI.

Para establecer el número de pobladores de la **Hipótesis C** se estimó una población en 1995 calculada en base al número de alumnos inscritos en el nivel de educación primaria, que es de 4,520 estudiantes. Dado que estos alumnos representan el 21% de la población (de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SAHOP 1981), se obtuvo una población total de 21,524 habitantes. A esta población se aplicó la tasa de crecimiento ajustada propuesta por SEDEUR que es de 3.55 %.

Dicho indicador de población fue seleccionado de entre otros indicadores que se tenían: el número de habitantes estimado por las autoridades municipales (35,000) y el número de aulas de primaria (que arroja una población de 29,524 habitantes).

HISTORICO			HIPOTESIS					
Año	Población	Tasa	A		B		C	
			Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
1960	10,074							
1970	7,909	-2.39%						
1980	13,949	5.84%						
1990	17,500	2.29%						
1995			19,601	2.29%	20,836	3.55%	21,524	4.23%
1997			20,511	2.29%	22,342	3.55%	23,079	3.55%
2000			21,955	2.29%	24,807	3.55%	25,626	3.55%
2010			27,544	2.29%	35,165	3.55%	36,322	3.55%

III.2. DEMANDA DE SUELO URBANO

Se presentan las superficies de suelo urbano que serán requeridas durante los próximos quince años para absorber el crecimiento de la localidad de San Miguel el Alto. Para este fin se consideró el escenario de población obtenido en la Hipótesis C del cuadro anterior.

La densidad de habitación propuesta se definió elevando la densidad existente con el fin de consolidar la mancha urbana actual considerando la redensificación de sus predios baldíos.

Cuadro 9. Demanda de Suelo Urbano								
DATOS ACTUALES	Población (habitantes): 21,524			Densidad: 55.9 hab/ha		Mancha urbana actual: 414.40		
	Área ocupada (has): 384.80			Baldíos: 29.6				
PROYECCIONES DE POBLACION				DENSIDAD	AREA REQUERIDA	TIPO DE ÁREA		
Períodos	Al inicio del Periodo	Al fin del Período	Incremento	Hab/Ha	Hectáreas	Saturación Baldíos	Nuevas Áreas	Área Urbana Total
1995-1997	21,524	23,079	1,555	140	11.11	5.92	5.19	419.5
1997-2000	23,079	25,626	2,546	140	18.19	11.84	6.35	425.90
2000-2010	25,626	36,322	10,697	140	76.41	11.84	64.57	490.50
TOTALES			14,798	74.0	105.70	29.6	76.11	490.50

La densidad de la localidad tomando como base la población calculada de 21,524 habitantes y su actual superficie ocupada (sin considerar los predios baldíos) es de 55.9 hab/ha.

Como se muestra en los apartados II.5.2.4 y II.5.2.5 de este Plan de Desarrollo, correspondientes a Uso de Suelo Habitacional y a Uso de Suelo Comercial y de Servicios, se obtuvieron, mediante la realización del estudio de campo ya mencionado, las correspondientes densidades promedio por zonas, que se ubican dentro de los rangos de Densidad Mínima, Densidad Baja y algunas alcanzan Densidad Media. Ninguna de ellas presenta más de 270 habitantes por hectárea.

En base a esos datos se estima necesaria una redensificación urbana por lo que para las acciones urbanas futuras se plantea una Densidad Media, proponiendo una cantidad de 140 hab/ha que dará como resultado una densidad promedio dentro del área urbana de 74.38 hab/ha.

III.3 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO

Tomando como base la proyección del crecimiento de la población obtenida con la hipótesis C del cuadro 8, se realizó el estimado de equipamiento urbano necesario para los próximos quince años. En los casos en que el “Total de Unidades de Servicio del Periodo” sea menor que los requerimientos de unidades de servicio “Por Incremento de Población”, la diferencia en las cantidades se debe a que el equipamiento que se tiene actualmente presenta un superávit y absorbe dicha diferencia en la demanda de unidades de servicio. Se ha tratado de distribuir la carga de las acciones necesarias para subsanar los déficits existentes entre los tres plazos, con el fin de no saturar ninguno de los periodos.

El siguiente cuadro presenta los requerimientos a corto plazo, es decir para el periodo entre los años de 1995 a 1997. Cabe mencionar que las necesidades más fuertes que se identifican son la construcción de un jardín de niños, una escuela secundaria y una unidad médica. Además de que entre las necesidades sentidas entre la población se hace la petición de construir un edificio para la escuela preparatoria. El sector de recreación y deporte es deficiente, por lo que se requieren canchas deportivas. Además es necesario ampliar las instalaciones de la biblioteca y crear guarderías y asilos.

Cuadro 10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo							
*	Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem.	Elementos requeridos
L	Jardín de Niños	Aula	1	2	3	3	1
L	Escuela Primaria	Aula	0	7	0	6	0
L	Secundaria	Aula	6	1	7	9	1
M	Preparatoria	Aula	0	0	0	9	0
L	Escuela Atípicos	Aula	1	0	1	3	0
L	Unidad Médica	Consultorio	4	1	5	4	1
R	Clínica	Consultorio	2	1	3	4	1
L	Mercado Público.	Puestos	17	7	24	60	0
L	Recrea. Deporte	M ²	13653	6999	20652		
L	Biblioteca	M ²	0	22	0	40	0
L	Auditorio	M ²	60	13	73	500	0
M	Casa de Cultura	M ²	0	20	0	40	0
L	Guardería	Módulo	4	1	4	1	4
R	Asilo	Cama	36	6	41	10	4
L	Cementerio	Fosa	0	44	0	500	0
L	Basurero	M ² x año	437	222	659	1500	0
R	Rastro	M ²	9	3	12	50	0
L	Of. Correos	M ²	0	8	0	50	0
L	Of. Telégrafos	M ²	0	62	27	50	1
L	Of. Teléfonos	M ²	0	2	0	50	0
R	Juzgados	M ²	0	8	0	50	0

* indica el rango de influencia del equipamiento: L = local, M = municipal y R = regional, por lo que se usaron dichas poblaciones para las unidades requeridas por incremento de población.

Se presentan a continuación los requerimientos de equipamiento urbano a mediano plazo, es decir para el periodo entre los años de 1997 al 2000. Para este periodo las necesidades más importantes son la creación de otro jardín de niños, otra escuela secundaria y otra unidad médica. También se requerirán nuevas guarderías y asilos.

Cuadro 11. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Mediano Plazo							
*	Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
L	Jardín de Niños	Aula	1	3	4	3	1
L	Escuela Primaria	Aula	0	11	2	6	0
L	Secundaria	Aula	6	1	7	9	1
M	Preparatoria	Aula	0	0	0	9	0
L	Escuela Atípicos	Aula	1	0	1	3	0
L	Unidad Médica	Consultorio	4	1	5	4	1
R	Clínica	Consultorio	2	1	3	4	1
L	Mercado Públic.	Puestos	17	11	28	60	0
L	Recrea. Deporte	M ²	13653	11458	25111		
L	Biblioteca	M ²	0	36	0	40	0
L	Auditorio	M ²	60	21	81	500	0
M	Casa de Cultura	M ²	0	33	0	40	0
L	Guardería	Módulo	4	1	5	1	5
R	Asilo	Cama	36	9	45	10	4
L	Cementerio	Fosa	0	73	0	500	0
L	Basurero	M ² x año	437	364	800	1500	1
R	Rastro	M ²	9	5	14	50	0
L	Of. Correos	M ²	0	13	0	50	0
L	Of. Telégrafos	M ²	0	102	67	50	1
L	Of. Teléfonos	M ²	0	3	0	50	0
R	Juzgados	M ²	0	13	0	50	0

* indica el rango de influencia del equipamiento: L = local, M = municipal y R = regional, por lo que se usaron dichas poblaciones para las unidades requeridas por incremento de población.

Por último se presentan los requerimientos de equipamiento urbano a largo plazo, en el periodo comprendido entre los años de 2000 hasta 2010.

Considerando el fuerte incremento que se estima que presentará la población en el periodo de Largo Plazo, los requerimientos principales de equipamiento son del sector educación: 5 jardines de niños, 6 primarias y una secundaria. En el aspecto de salud y asistencia pública, serán necesarias 2 unidades de atención médica y 2 clínicas. Se debe poner atención en el aspecto de recreación y deporte, ya que únicamente por incremento de población se requerirán 6.2 nuevas hectáreas para canchas deportivas. Además hay que señalar que aunque en esta localidad existe un mercado, los cuadros señalan que se requiere aumentar su capacidad, por lo que se debe tener en consideración a futuro, ya sea para su ampliación o para la construcción de un centro comercial.

Cuadro 12. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Largo Plazo							
*	Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem.	Elementos requeridos
L	Jardín de Niños	Aula	1	14	15	3	5
L	Escuela Primaria	Aula	0	46	37	6	6
L	Secundaria	Aula	6	5	11	9	1
M	Preparatoria	Aula	0	1	1	9	0
L	Escuela Atípicos	Aula	1	1	1	3	0
L	Unidad Médica	Consultorio	4	6	10	4	2
R	Clínica	Consultorio	2	4	6	4	2
L	Mercado Públic.	Puestos	17	46	63	60	1
L	Recrea. Deporte	M ²	13653	48136	61788		
L	Biblioteca	M ²	0	153	89	40	2
L	Auditorio	M ²	60	89	149	500	0
M	Casa de Cultura	M ²	0	140	100	40	3
L	Guardería	Módulo	4	5	8	1	8
R	Asilo	Cama	36	39	75	10	7
L	Cementerio	Fosa	0	306	177	500	0
L	Basurero	M ² x año	437	1528	1965	1500	1
R	Rastro	M ²	9	21	29	50	1
L	Of. Correos	M ²	0	53	23	50	0
L	Of. Telégrafos	M ²	0	428	393	50	8
L	Of. Teléfonos	M ²	0	12	3	50	0
R	Juzgados	M ²	0	56	40	50	1

* indica el rango de influencia del equipamiento: L = local, M = municipal y R = regional, por lo que se usaron dichas poblaciones para las unidades requeridas por incremento de población.

III.4 METAS ESPECIFICAS DEL PLAN

A. PLANEACION URBANA

Las metas específicas de la planeación urbana consisten en orientar el crecimiento y desarrollo de la población de San Miguel el Alto hacia las zonas determinadas como aptas, considerando la factibilidad que presenten para dotarlas de las redes de infraestructura necesarias sin generar costos extras, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se tendrá en consideración la redensificación del área urbana actual, la optimización de la infraestructura existente, la dosificación del equipamiento urbano de acuerdo a las demandas estimadas para los distintos horizontes de planeación. También se buscará el ordenamiento de su estructura urbana mediante la jerarquización de sus elementos componentes de acuerdo con sus funciones, y el establecimiento de las acciones necesarias para la conservación de su fuerte carácter fisonómico así como de su entorno natural.

B. SUELO URBANO

Las metas específicas en lo que se refiere a Suelo Urbano consisten en:

1.- Establecer las zonas de reserva urbana aptas para absorber el desarrollo futuro estimado para cada horizonte de planeación.

2.- Adoptar estrategias para la ocupación del suelo contenido en dichas áreas de reserva a fin de promover un crecimiento ordenado en base a los criterios convenientes al desarrollo urbano, incluyendo el control y respeto de las densidades propuestas.

3.- Consolidar las áreas que se encuentran subutilizadas dentro del área urbana, por presentar gran cantidad de predios baldíos, al Norte (entre el cauce del Río San Miguel y la calle de Fray Miguel de Bolonia), al Oriente (entre el cauce del Arroyo San Rafael y la calle Morelos) y al Surponiente de la mancha urbana (hacia el sur de la calle 20 de Noviembre).

4.- Respetar las áreas que son aptas para actividades extractivas por presentar suelos de tipo canteroso, localizadas al Norponiente del poblado, evitando que sean urbanizadas.

5.- Plantear zonas adecuadas para la ubicación de industrias procurando que su impacto ambiental sea el menor posible y no impida el desarrollo armónico de las actividades urbanas.

Es importante considerar que existe la solicitud por desarrollar una zona industrial textil al Suroriente de la localidad desde hace varios años para lo cual los promotores adquirieron terrenos.

La zona no se considera adecuada para el desarrollo de dichas actividades por la calidad de suelo, las dificultades de evacuación de residuos (ampliación de redes, y paso de éstas por la localidad), y el acceso al sitio mediante la estructura vial. Pese a estas limitantes las autoridades consideran oportuna su ubicación debido a la escasez de fuentes de trabajo, por lo que podría auspiciarse su ubicación condicionada y limitada, teniendo un control adecuado sobre ella.

6.- Regularizar la totalidad de los desarrollos irregulares existentes, incluyendo las colonias Morelos, La Tinajita y las zonas de La Garita en la colonia Lindavista.

7.- Respetar las zonas de valor natural, ambiental y paisajístico como son los cauces del Río San Miguel y sus afluentes, impidiendo en ellas invasiones y desarrollos de tipo urbano.

C. EQUIPAMIENTO URBANO

Las metas específicas en cuanto a equipamiento urbano son:

1.- Reforzar el nivel de esta localidad como prestadora de Servicios Medios, de acuerdo con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo.

2.- Optimizar el funcionamiento de las instalaciones con que se cuenta actualmente para la prestación de los servicios básicos de educación, salud, recreación y deporte.

3.- Programar la dotación del equipamiento necesario para dotar a todos los habitantes de dichos servicios subsanando las carencias existentes y proporcionando aquel equipamiento que será demandado en los distintos horizontes de planeación.

4.- Ubicar estratégicamente el equipamiento de acuerdo con las áreas de reserva urbana determinadas.

Para ello se plantean las siguientes acciones concretas:

- Ampliar las instalaciones de la escuela primaria Gregorio Ramírez, donde no se tienen patios de recreo para los alumnos.

- Construir el edificio de la escuela preparatoria.

- Realizar el equipamiento de la escuela de educación especial.

- Construir el segundo nivel de la Casa de la Cultura.

- Construir una Unidad Deportiva.

D. VIALIDAD Y TRANSPORTE

Las metas específicas en cuanto a vialidad y transporte son:

1.- Optimizar el funcionamiento de la estructura vial existente, mediante la creación de un sistema de vialidades principales que aprovechen los caminos vecinales que salen de la población y que jerarquicen el tránsito.

2.- Evitar cruceros que puedan representar peligro para la circulación tanto peatonal como vehicular.

3.- Solucionar los accesos a esta localidad desde Valle de Guadalupe y desde Jalostotitlán construyendo dos gloriets que agilicen la circulación en esos puntos y eviten riesgos de tránsito.

4.- Disminuir los riesgos viales que se generan para los habitantes de la zona Poniente del poblado, mediante la creación de una sección de libramiento que evite que se continúe utilizando la Av. Revolución como vía carretera.

5.- Realizar un libramiento carretero que constituya un enlace entre las salidas a Valle de Guadalupe y a San Julián, con el fin de evitar problemas viales a la población y creando una vialidad primaria que corra paralela a dicho libramiento para evitar que sea utilizado como vía local.

6.- Eliminar conflictos viales ocasionados por las unidades de transporte foráneo, mediante la construcción de una Central Camionera o la reubicación del paradero actual de autobuses.

7.- Mejorar el estado físico general de las redes viales, realizando obras de empedrado y pavimentación en los tramos que así lo requieren.

8.- Agilizar el cruce sobre el Río San Miguel en la calle Javier Mina mediante la construcción de un vado.

E. INFRAESTRUCTURA

Las metas específicas de Infraestructura son:

1.- Dotar de las instalaciones necesarias para los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público a las zonas de la localidad que no cuentan con ellas, como la red de agua potable en la colonia Morelos y la tubería de drenaje en la continuación de la calle Corregidora, al Nororiente de la población en su confluencia con el Arroyo del Bajío.

2.- Revisar y en caso necesario realizar los estudios convenientes para la obtención de nuevas fuentes de abastecimiento que garanticen el abasto de agua potable de la población, incluyendo las posibilidades de perforar un pozo totalmente equipado (con profundidad de 180 mts) y un depósito de agua en la colonia Morelos.

3.- Construir un emisor de alejamiento y una planta de tratamiento de las aguas negras residuales para evitar la contaminación de los cuerpos de agua.

4.- Considerar la construcción de colectores de aguas residuales en las márgenes de los arroyos y del río, de acuerdo a las políticas de ocupación del suelo de las zonas de reserva urbana.

5.- Realizar la introducción de la red de alumbrado público y la pavimentación de las zonas periféricas al área urbana que carecen de ello.

F. PROTECCION AMBIENTAL Y RIESGOS URBANOS

Las metas específicas referentes a protección y riesgos consisten en:

1.- Evitar riesgos de salud para los habitantes de San Miguel el Alto.

2.- Vigilar y reglamentar la emisión de desechos líquidos y de hollín generados por las fábricas textiles y de productos lácteos que se localizan dentro del poblado, con el fin de conservar y proteger los cuerpos de agua existentes evitando su contaminación.

3.- Controlar la ubicación de las industrias dentro de las zonas establecidas para ese uso específico.

4.- Respetar las zonas susceptibles de protección ecológica, que están constituidas por las áreas de servidumbres federales de los cauces del Río San Miguel y de sus arroyos tributarios que actualmente se encuentran contaminadas y sujetas a invasiones.

5.- Mejorar las instalaciones del Rastro mediante la creación de un horno de cremación que evite los riesgos de salubridad generados actualmente por el tiradero de sus desechos.

6.- Controlar el desarrollo de los establos que se localizan dentro del área urbana para que no se conviertan en focos de infección para los habitantes ni contaminen las aguas.

G. IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO HISTORICO

Las metas específicas en cuanto a imagen urbana y patrimonio consisten en:

1.- Conservar el fuerte carácter fisonómico y la unidad de conjunto que presenta la localidad de San Miguel el Alto, y que lo han clasificado con categoría de primera prioridad según el INAH.

2.- Vigilar y controlar el aspecto y las condiciones de las fincas y edificios localizados dentro de la zona susceptible de conservación fisonómica, delimitada por las calles Libertad y Niños Héroes y por el Río San Miguel, así como de las fincas localizadas dentro de la zona susceptible de conservación patrimonial, entre las calles Abasolo, Iturbide, Javier Mina y 16 de Septiembre.

3.- Auspiciar la creación de un catálogo donde se identifiquen las fincas, edificios y monumentos con valor que sean susceptibles de conservación en la zona.

4.- Promover la formulación de las bases jurídicas necesarias para elaborar planes específicos que controlen y mejoren el aspecto y las condiciones de las fincas identificadas como susceptibles de conservación, de acuerdo con las instancias capaces de llevarlos a cabo, ya sean civiles o públicas.

III.5. OPCIONES DE DESARROLLO URBANO

Como se observa en esta fase conceptual el desarrollo esperado para el poblado de San Miguel el Alto presentará un crecimiento sostenido durante los próximos quince años; según las hipótesis analizadas, se requerirá de 105.70 hectáreas nuevas de suelo disponible para desarrollo urbano a fin de satisfacer las demandas generadas por una población de 14,798 habitantes que suman una población total de 36,322 habitantes para el año 2010 en una superficie total de 488.30 hectáreas que tendría la mancha urbana para dicho año.

El esquema conceptual que se presenta establece como zonas de reserva urbana las áreas ubicadas principalmente al Surponiente del poblado, colindantes con la mancha urbana actual. Se tiene en consideración de manera especial el respeto a los bancos de cantera localizadas al Norte, que constituyen una característica particular de este poblado y una fuente de trabajo para sus habitantes. Se busca evitar el desarrollo hacia el Nororiente y el Oriente, dado que esos suelos presentan potencial agrícola intenso.

Para proceder a la urbanización de las Áreas de Reserva Urbana, tendrán prioridad aquellas que se localizan inmediatas al área urbana actual y seguidamente conviene urbanizar las áreas al Surponiente.

Este esquema busca confinar y consolidar el área urbana entre las vialidades regionales, tanto actuales como propuestas. Se considera la creación de un libramiento carretero al Sur, que una las vías de salida a Valle de Guadalupe y a San Julián, así como también una sección de libramiento al Norponiente con el fin de evitar el tráfico pesado dentro de la localidad y los consiguientes riesgos para sus habitantes. Se sugiere también la creación de una estructura vial jerarquizada, mediante la consolidación y continuación de varias calles ya existentes y la propuesta de nuevas vialidades primarias, entre ellas algunas que aprovechen los caminos vecinales y otras paralelas al cauce del río y al trazo del libramiento propuesto, para evitar que sea utilizado como vía local.

De manera especial se considera el respeto y la conservación del Río San Miguel y sus arroyos afluentes, planteando la creación de colectores de aguas residuales ubicados a lo largo de sus márgenes, para aprovechar esos escurrimientos naturales pero evitando las descargas directas sobre dichos cuerpos de agua, conduciéndolas hasta una planta de tratamiento que podría estar ubicada al Norponiente de la población, previo estudio para analizar su factibilidad.

El esquema de crecimiento busca aminorar la tendencia que se ha presentado al desarrollo cruciforme. Se proponen además áreas aptas para establecer en ellas usos de tipo industrial de bajo impacto y de servicios carreteros. Estas zonas se ubican al Suroriente y al extremo Poniente de la localidad. La zona industrial al Suroriente de la población se propone por petición de las autoridades municipales, ya que, aunque se asienta en parte sobre terrenos de alta productividad agrícola, hay un interés real e inmediato de desarrollarla en el corto plazo generando fuentes de trabajo. El esquema enfatiza la necesidad de que paralelamente deberán tomarse acciones tendientes a resolver la evacuación y control de los desechos de dichas industrias, accesibilidad y relación a la estructura urbana existente.

Se pretende evitar el crecimiento desordenado de los desarrollos periféricos a la mancha urbana, como la colonia Morelos y los que se localizan al Oriente del poblado, regulando su desarrollo.

Dado el fuerte carácter fisonómico que presenta San Miguel El Alto, se identifica dentro del poblado un área de conservación en la zona determinada con valor fisonómico y patrimonial. En ella se pondrá atención al aspecto y el estado de las fincas y edificios valiosos desde el punto de vista urbano.

Paralelamente a la dotación de Áreas de Reserva Urbana esta opción de desarrollo considera la creación de áreas verdes o de recreación en terrenos ubicados en la margen del Río San Miguel. El nuevo equipamiento para las Áreas de Reserva Urbana se ubicará tomando en cuenta las instalaciones ya existentes, así como la integración a la estructura urbana y vial que se propone.

IV. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

IV.1. ESTRATEGIA GENERAL

Se propone para la localidad de San Miguel El Alto una estrategia general de Impulso, debido al crecimiento sostenido que presentará en los próximos años de acuerdo con los horizontes de planeación analizados y a que las características de su terreno y la disponibilidad de agua así lo permiten. Por lo mismo se hace necesario el ordenamiento de su desarrollo y la racionalización de los recursos disponibles.

Los principales criterios de ordenamiento urbano mediante los cuales se pretende llevar a cabo la estrategia son los siguientes:

1.- Fomentar el establecimiento de una estructura urbana que permita una prestación eficiente de los servicios y la infraestructura básicos así como una adecuada distribución de las instalaciones de equipamiento urbano, para que la localidad se consolide como prestadora de servicios urbanos Medios.

2.- Definir los límites del centro de población, incluyendo las Áreas de Reserva Urbana que serán necesarias durante los próximos años para absorber el crecimiento esperado de acuerdo a los distintos horizontes de planeación.

3.- Precisar las acciones de Renovación Urbana que deberán ser tomadas en cuenta para mejorar las áreas ya urbanizadas y agilizar los procesos de urbanización progresiva de aquellas Áreas Urbanas que así lo requieran.

4.- Definir la ubicación de las distintas actividades dentro de la mancha urbana, especialmente los usos industriales mediante el establecimiento de un ordenamiento selectivo para determinar la localización más adecuada, tratando de minimizar el impacto sobre las áreas agrícolas productivas con que se cuenta.

5.- Consolidar el desarrollo urbano dentro de los límites definidos en el centro de población con el fin de evitar la dispersión y el crecimiento desordenado, controlando también el desarrollo de los asentamientos periféricos o alejados de la mancha urbana.

6.- Respetar las zonas con disponibilidad de recursos naturales en especial aquellas con actividades extractivas como los bancos de cantera que constituyen además una fuente importante de producción y trabajo para los habitantes del lugar.

7.- Fomentar que el crecimiento urbano guarde congruencia con el área urbana existente en términos de traza, imagen, redes viales y de infraestructura, mediante el establecimiento de lineamientos de desarrollo y tomando en consideración los Centros Barriales y equipamiento existente para eficientar su ubicación y servicio en las Zonas de Usos Mixtos en las nuevas áreas.

8.- Proteger las áreas naturales aledañas al Río San Miguel reglamentando las descargas de desechos industriales y aguas servidas de la población, así como las Áreas Rústicas respetando las Actividades Silvestres y de Granjas y Huertos existentes.

9.- Establecer una vialidad regional que permita ligar a la población de manera más eficiente.

10.- Optimizar el funcionamiento de la estructura vial mediante una jerarquización de las redes viales tanto existentes como propuestas para las nuevas áreas de desarrollo.

11.- Promover acciones tendientes a proteger el patrimonio Histórico-Cultural y a conservar el fuerte carácter fisonómico y la unidad de conjunto que presenta San Miguel El Alto, así como impulsar la promoción turística de la localidad.

12.- Implantar los criterios de respeto a las Áreas de Restricción de instalaciones, vialidades y cuerpos de agua con el fin de protegerlas de invasiones que resulten perjudiciales para su funcionamiento y uso.

13.- Complementar el equipamiento urbano deficiente, principalmente en los rubros de educación, salud, recreación e institucional, de acuerdo a la demanda establecida y en la ubicación estratégica demandada.

14.- Implementar las acciones pertinentes para solucionar las deficiencias en redes de drenaje, sistemas de tratamiento de aguas residuales y medidas para prevenir la contaminación ambiental, pretendiendo que éstas se ubiquen y resuelvan de acuerdo a una estrategia lógica y coherente.

15.- Definir y normar las Áreas de Transición como Granjas y Huertos que siendo autónomas en su demanda de servicios e infraestructura constituyen elementos de amortiguamiento entre los ámbitos urbanos.

IV.2. DELIMITACION DEL CENTRO DE POBLACION

Para los efectos del Plan de Desarrollo Urbano de San Miguel El Alto se establecen los límites del centro de población que se definen por un polígono con una superficie aproximada de 1,311.24 hectáreas, cuyo perímetro tiene las siguientes colindancias:

Al Norte: a partir del punto 1 que se ubica en las coordenadas Norte 2'327,437.37 y Este 766,719.86 del sistema geográfico nacional UTM-INEGI, una línea quebrada que parte con rumbo Noreste de 81° 21' 12" y una distancia de 147.13 metros donde se ubica el punto 2, del cual quiebra con rumbo Sureste de 38° 48' 56" y una distancia de 202.09 metros donde se ubica el punto 3, del cual quiebra con rumbo Sureste de 61° 16' 35" y una distancia de 109.21 metros donde se ubica el punto 4, del cual quiebra con rumbo Noreste de 61° 03' 55" y una distancia de 165.92 metros donde se ubica el punto 5, del cual quiebra con rumbo Noreste de 75° 58' 22" y una distancia de 264.76 metros donde se ubica el punto 6, del cual quiebra con rumbo Noreste de 49° 08' 48" y una distancia de 424.8 metros donde se ubica el punto 7, del cual quiebra con rumbo Noreste de 68° 25' 47" y una distancia de 385.13 metros donde se ubica el punto 8, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 0° 19' 1" y una distancia de 188.48 metros donde se ubica el punto 9, del cual quiebra con rumbo Noreste de 88° 32' 42" y una distancia de 442.76 metros donde se ubica el punto 10, del cual quiebra con rumbo Noreste de 61° 52' 6" y una distancia de 696.69 metros donde se ubica el punto 11, del cual quiebra con rumbo Noreste de 5° 17' 53" y una distancia de 286.95 metros donde se ubica el punto 12, del cual quiebra con rumbo Noreste de 45° 54' 02" y una distancia de 129.20 metros donde se ubica el punto 13, del cual quiebra con rumbo Noreste de 28° 19' 00" y una distancia de 415.43 metros donde se ubica el punto 14, del cual quiebra con rumbo Noreste de 38° 07' 06" y una distancia de 157.15 metros donde se ubica el punto 15, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 3° 32' 02" y una distancia de 289.34 metros donde se ubica el punto 16, del cual quiebra con rumbo Noreste de 88° 31' 10" y una distancia de 204.14 metros donde se ubica el punto 17, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 16° 06' 04" y una distancia de 201.67 metros donde se ubica el punto 18, del cual quiebra con rumbo de 19° 27' 08" y una distancia de 144.71 metros donde se ubica el punto 19, del cual quiebra con rumbo Noreste de 85° 45' 26" y una distancia de 403.98 metros donde se ubica el punto 20;

Al Este: a partir del punto 20, una línea quebrada que parte con rumbo Suroeste de 0° 0' 0" y una distancia de 86.26 metros donde se ubica el punto 21, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 90° 0' 0" y una distancia de 54.33 metros donde se ubica el punto 22, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 14° 32' 38" y una distancia de 294.24 metros donde se ubica el punto 23, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 87° 30'

44" y una distancia de 81.0 metros donde se ubica el punto 24, del cual quiebra con rumbo Sureste de 23° 33' 34" y una distancia de 391.33 metros donde se ubica el punto 25, del cual quiebra con rumbo Sureste de 16° 23' 32" y una distancia de 307.74 metros donde se ubica el punto 26, del cual quiebra con rumbo Noreste de 58° 47' 05" y una distancia de 275.33 metros donde se ubica el punto 27, del cual quiebra con rumbo Sureste de 65° 47' 12" y una distancia de 210.48 metros donde se ubica el punto 28, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 35° 05' 42" y una distancia de 183.20 metros donde se ubica el punto 29, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 57° 54' 13" y una distancia de 282.28 metros donde se ubica el punto 30, del cual quiebra con rumbo Sureste de 85° 11' 04" y una distancia de 130.64 metros donde se ubica el punto 31, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 14° 27' 12" y una distancia de 277.76 metros donde se ubica el punto 32, del cual quiebra con rumbo Sureste de 42° 00' 23" y una distancia de 404.87 metros donde se ubica el punto 33, del cual quiebra con rumbo Noreste de 79° 42' 07" y una distancia de 201.70 metros donde se ubica el punto 34, del cual quiebra con rumbo Noreste de 53° 45' 53" y una distancia de 186.62 metros donde se ubica el punto 35, del cual quiebra con rumbo Sureste de 71° 34' 36" y una distancia de 190.39 metros donde se ubica el punto 36, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 6° 20' 40" y una distancia de 272.43 metros donde se ubica el punto 37, del cual quiebra con rumbo Sureste de 90° 0' 0" y una distancia de 230.81 metros donde se ubica el punto 38, del cual quiebra con rumbo Sureste de 0° 0' 0" y una distancia de 53.34 metros donde se ubica el punto 39, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 49° 15' 58" y una distancia de 94.41 metros donde se ubica el punto 40, del cual quiebra con rumbo Sureste de 82° 43' 35" y una distancia de 941.74 metros donde se ubica el punto 41, del cual quiebra con rumbo Sureste de 34° 31' 36" y una distancia de 83.10 metros donde se ubica el punto 42, del cual quiebra con rumbo Sureste de 73° 27' 13" y una distancia de 358.33 metros donde se ubica el punto 43, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 0° 0' 0" y una distancia de 72.40 metros donde se ubica el punto 44, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 85° 55' 02" y una distancia de 63.56 metros donde se ubica el punto 45, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 13° 06' 02" y una distancia de 199.78 metros donde se ubica el punto 46, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 55° 19' 23" y una distancia de 71.58 metros donde se ubica el punto 47, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 72° 54' 29" y una distancia de 372.96 metros donde se ubica el punto 48, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 2° 52' 33" y una distancia de 1,186.61 metros donde se ubica el punto 49;

Al Sur: a partir del punto 49, una línea quebrada que parte con rumbo Suroeste para seguir sobre la curva del libramiento con una distancia de 825.23 metros donde se ubica el punto 50, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 84° 57' 48" y una distancia de 1370.89 metros donde se ubica el punto 51, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 86° 25' 34" y una distancia de 323.70 metros donde se ubica el punto 52, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 84° 26' 05" y una distancia de 827.12 metros donde se ubica el punto 53, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 73° 57' 41" y una distancia de 1365.24 metros donde se ubica el punto 54, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 67° 08' 45" y una distancia de 316.46 metros donde se ubica el punto 55, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 60° 32' 26" y una distancia de 783.11 metros donde se ubica el punto 56, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 88° 12' 41" y una distancia de 102.86 metros donde se ubica el punto 57, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 72° 11' 33" y una distancia de 272.58 metros donde se ubica el punto 58;

Al Oeste: a partir del punto 58, una línea quebrada que parte con rumbo Noroeste de 0° 0' 0" y una distancia de 179.07 metros donde se ubica el punto 59, del cual quiebra con rumbo Noreste de 72° 31' 23" y una distancia de 236.45 metros donde se ubica el punto 60, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 23° 38' 37" y una distancia de 53.93 metros donde se ubica el punto 61, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 58° 05' 47" y una distancia de 222.00 metros donde se ubica el punto 62, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 2° 12' 15" y una distancia de 153.52 metros donde se ubica el punto 63, del cual quiebra con rumbo Noreste de 22° 19' 11" y una distancia de 136.19 metros donde se ubica el punto 64, del cual quiebra con rumbo Noreste de 52° 51' 37" y una distancia de 368.19 metros donde se ubica el punto 65, del cual quiebra con rumbo Noreste de 41° 12' 18" y una distancia de 94.68 metros que llega al punto inicial 1, cerrando el polígono del límite del Centro de Población.

IV.3. CLASIFICACION DE AREAS

IV.3.1. ÁREAS URBANIZADAS

IV.3.1.1. Áreas Urbanizadas Incorporadas

- AU-11.** Colonia de Los Depósitos con una superficie de 16.8 has. Delimitada por la calle Pedro de Gante al Norte, la Higinio Gutiérrez al Oriente, la Plutarco Elías Calles al Sur y las calles Ignacio Jiménez y Alvaro Obregón al Poniente.
- AU-12.** Colonia de Agua Caliente o del Señor San José con una superficie de 38.7 has. Delimitada al Norte por el Río San Miguel y la calle Fray Miguel de Bolonia, al Oriente la calle Ramón Corona, al Sur la calle Pedro de Gante y al Poniente la Av. Revolución Mexicana.
- AU-13.** Corresponde al Fraccionamiento Lomas de San Miguel, con una superficie de 24.37 has. Delimitada al Norte por el límite del centro de población, al Oriente por las áreas AT-1, RU-CP1 y AU-UP2, al Sur por las áreas de reserva RU-MP5 y RU-LP6 y al Poniente por las áreas de transición AT-1 y AT-3 y el límite del centro de población.

IV.3.1.2. Áreas De Urbanización Progresiva

- AU-UP1.** Colonia Morelos, con una superficie de 11.8 has. Delimitada por la calle Fco. Medina Asencio en el Norte, Oriente y Sur y por la carretera a Jalostotitlán al Poniente.
- AU-UP2.** Colonia de La Tinajita con un área de 11.40 has. Delimitada al Norte por la prolongación de Fray Miguel de Bolonia, al Oriente por la Av. Revolución Mexicana, al Sur por las calles sin nombre y la calle J. Trinidad Martínez y al poniente por el área urbana AU-13.

IV.3.1.3. Áreas de Renovación Urbana

- AU-1-RN.** Barrio del Centro, con una superficie de 43.2 hectáreas. Delimitada al Norte por el Río San Miguel, al Oriente por la calle Ramón Corona, al Sur por la calle Pedro de Gante, y al Poniente por la calle 16 de Septiembre-Victoria.
- AU-1-RN1.** Dotar de pavimentos a las calles de: Javier Mina, entre el Río San Miguel y Violeta, Violeta, entre el Río y Niños Héroes, y Niños Héroes entre Violeta y el Río.
- AU-2-RN.** Barrio de La Cantería, con una superficie de 34.7 has. Delimitada al Norte por la calle Tepeyac, al Nororiente por la carretera a San Julián, al Oriente por la calle José Ma. Lozano, al Sur por el Río San Miguel, y al Poniente por la prolongación de la calle Niños Héroes.
- AU-2-RN1.** Dotar de pavimentos a las calles de Niños Héroes entre Elvira Gómez y el Río, la Priv. Aquiles Serdán, Tepeyac entre Niños Héroes y Carranza, Priv. San José y prolongación Jesús Delgado.
- AU-2-RN2.** Dotar de alumbrado público al área al Norte de la carretera estatal No. 304.
- AU-3-RN.** Fraccionamiento Arroyo de Minas, con una superficie de 5.2 has. Delimitada al Norte por la calle Martina Ramírez, al Oriente por el Arroyo del Bajío, al Sur por el cauce del Río San Miguel, y al Poniente por la calle José Ma. Lozano.

AU-3-RN1. Dotar de pavimentos a la calle de Aquiles Serdán entre calle sin nombre y la carretera estatal No. 304.

AU-4-RN. Colonia El Bajío, con una superficie de 3.6 has. Delimitada al Nororiente por la carretera a San Julián, al Sur por la calle de Martina Ramírez y al Poniente por la calle de José Ma. Lozano.

AU-4-RN1. Dotar de pavimentos a la calle de Arroyo de Minas entre calle sin nombre y Martina Ramírez.

AU-5-RN. Colonia de la Sagrada Familia, con una superficie de 44.6 has. Delimitada al Norte por la calle Prolongación Corregidora, al Oriente por la calle Pedro Anaya, al Sur por las calles Rayón y Prolongación Iturbide y por la carretera a San Julián y al Poniente por el Río San Miguel.

AU-5-RN1. Dotar de pavimentos a las calles de Prol. Iturbide entre Hidalgo y Rayón, Hidalgo entre Prol Iturbide y Morelos y entre Insurgentes y calle sin nombre, Mariano Jiménez entre Hidalgo y la carretera estatal No. 304 y Guerrero entre Mariano Jiménez y carretera estatal No. 304.

AU-6-RN. Fraccionamiento El Naranjo, con una superficie de 16.8 has. Delimitada al Norte por la carretera a San Julián, al Oriente por el arroyo sin nombre, al Sur por otro escurrimiento sin nombre y al Poniente por la calle Bustamante.

AU-6-RN1. Dotar de alumbrado público a toda el área urbanizada.

AU-7-RN. Colonia Jardines de San Miguel, con una superficie de 7.0 has. Delimitada al Norte por la carretera a San Julián, al Oriente por la calle Rayón, al Sur por la calle Matamoros y el arroyo sin nombre, y al Poniente por la calle Bustamante.

AU-7-RN1. Dotar de pavimentos a la calle sin nombre entre Bustamante y Rayón.

AU-7-RN2. Dotar de alumbrado público a toda el área urbanizada.

AU-8-RN. Barrio Plaza de Toros con una superficie de 9.10 has. Delimitada al Nororiente y Sur por el Río San Miguel y al Poniente por la calle 16 de Septiembre-Victoria.

AU-8-RN1. Dotar de alumbrado público a la calle de 16 de Septiembre entre Nicolás Bravo y el río.

AU-9-RN. Barrio Olas Altas con una superficie de 33.8 has. Delimitada al Norte por Pedro de Gante, al Oriente la margen del Río San Miguel, al Sur por la calle Isabel Martínez, y al Poniente por Higinio Gutiérrez.

AU-9-RN1. Pavimentar las calles de Isabel Martínez y Micaela Gómez de la calle sin nombre hasta Mina, Corona, Mina, Niños Héros y Allende desde Isabel Martínez hasta Micaela Gómez.

AU-10-RN. Colonia Linda Vista con una superficie de 24.5 has. Delimitada al Norte por la calle Isabel Martínez, al Oriente Ramón Corona al Sur por calle sin nombre y al Poniente por prolongación Allende.

AU-10-RN1. Pavimentar las calles de Mario Gutiérrez, Ma. Martínez, Higinio Gutiérrez, Allende, Genaro Alcalá, Fco. I. Madero, Javier Mina, Niños Héros y Ramón Corona.

AU-10-RN2. Dotar de alumbrado público al área delimitada al Norte por Isabel Martínez, al Oriente por Allende, al Sur por el límite del área urbana, y al Poniente por Javier Mina.

IV.3.2. ÁREAS DE PROTECCIÓN HISTÓRICO PATRIMONIAL

IV.3.2.1. Áreas de Protección al Patrimonio Cultural

PP-PC1. Área de protección al patrimonio cultural con una superficie aproximada de 6.79 hectáreas. Delimitada al Norte por la calle Abasolo, al Oriente por la calle 16 de Septiembre, al Sur por la calle Iturbide, y al Poniente por la calle Javier Mina.

IV.3.2.2. Áreas de Protección a la Fisonomía

PP-PF1. Áreas de protección a la fisonomía con una superficie aproximada de 31.27 hectáreas. Delimitada al Norte por la margen del Río San Miguel, al Oriente por la calle 16 de Septiembre-Victoria, al Sur por la calle Libertad, y al Poniente por la calle Niños Héroe.

IV.3.3. ÁREAS DE RESERVA URBANA

IV.3.3.1. Áreas De Reserva Urbana A Corto Plazo

RU-CP1. Área de Reserva Urbana a Corto Plazo con una superficie aproximada de 11.30 has. Delimitada al Norte y al Oriente por el Área de Protección al cauce del arroyo sin nombre CA-9, y al Sur por el Área de Urbanización Progresiva AU-UP2 y el Área Urbana Incorporada AU-12 (Colonia de Agua Caliente o Señor San José), al Poniente por el fraccionamiento Lomas de San Miguel.

RU-CP2. Área de Reserva Urbana a Corto Plazo con una superficie aproximada de 40.8 has. Delimitada al Norte y al Poniente por el Área de Conservación AC-3 y al Oriente y al Sur por el trazo del libramiento propuesto VR-4.

IV.3.3.2. Áreas De Reserva Urbana A Mediano Plazo

RU-MP1. Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo con una superficie aproximada de 3.56 has. Delimitada al Norponiente por el límite del Centro de Población, al Oriente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1 y al Sur por el Área de Protección al cauce del arroyo sin nombre CA-9 excluyendo la superficie necesaria para el pozo no. 3.

RU-MP2. Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo con una superficie aproximada de 3.95 has. Delimitada al Norponiente por el Área de Protección al cauce del arroyo del Bajío o de Minas CA-6, al Nororiente por el libramiento carretero entre las salidas a San Julián y Jalostotitlán y al Sur por el Área Urbana Incorporada AU-5-RN, colonia de la Sagrada Familia.

RU-MP3. Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo con una superficie aproximada de 26.55 has. Delimitada al Norte por las Áreas Urbanizadas AU-11 (Colonia de los Depósitos) y AU-12 (Colonia de Agua Caliente o del Señor San José), al Oriente por el Área Urbanizada AU-9-RN (Barrio Olas Altas) y la vialidad propuesta VP-5, al Sur por la vialidad propuesta VC-7 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-44 excluyendo la superficie necesaria para la zona de pozos IN-3.

-
- RU-MP4.** Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo con una superficie aproximada de 4.45 has. Delimitada al Norte por el Área Urbanizada AU-9-RN (Barrio Olas Altas), al Oriente por el Área Urbanizada AU-10-RN (Colonia Linda Vista), al Sur por la vialidad propuesta VC-7 y al Poniente por la vialidad propuesta VP-5.
- RU-MP5.** Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo con una superficie aproximada de 3.37 has. Delimitada al Norponiente por el Área de Transición AT-3, al nororiente por el área urbana AU-13, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5, y al Sur por la vialidad propuesta VP-3.
- RU-MP6.** Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo con una superficie aproximada de 22.0 has. Delimitada al Norponiente por el Área de Transición AT-3, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5, y al Sur por la vialidad VP-4.

IV.3.3.3. Áreas De Reserva Urbana A Largo Plazo

- RU-LP1.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 19.81 has. Delimitada al Norte por el Área Urbanizada AU-10-RN (Colonia Linda Vista) y la vialidad propuesta VC-7, al Oriente por el Área Urbanizada AU-10-RN, al Sur por el Área de Transición AT-3 y al Poniente por la vialidad propuesta VP-5.
- RU-LP2.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 6.78 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VC-7, al Suroriente por la vialidad propuesta VP-5 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-4.
- RU-LP3.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 28.66 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VC-7, al Oriente por la vialidad propuesta VC-4, al Sur por el Área de Transición AT-3 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5.
- RU-LP4.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 28.33 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VP-4, al Oriente por la vialidad propuesta VC-4, al Sur por la vialidad VC-7 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5 excluyendo la superficie de la subestación eléctrica existente.
- RU-LP5.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 15.70 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VC-3, al Suroriente por la vialidad VP-4, y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5.
- RU-LP6.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 2.36 has. Delimitada al Norte por el Área urbana AU-13 y el área de urbanización progresiva AU-UP2, al Oriente por una parte del Área urbana AU-UP2, al Sur por la vialidad propuesta VP-3, y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5.
- RU-LP7.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 5.43 has. Delimitada al Norte por la vialidad VP-4, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5 y al Surponiente por la vialidad propuesta VC-7.
- RU-LP8.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 23.95 has. Delimitada al Norponiente por la vialidad propuesta VC-6, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5 y al Surponiente por el Área de Transición AT-3.
- RU-LP9.** Área de Reserva Urbana a Largo Plazo con una superficie aproximada de 28.30 has. Delimitada al Norte por la vialidad VP-4, al Suroriente por la vialidad propuesta VC-6 y al Poniente por el Área de Transición AT-3.

IV.3.4. ÁREAS DE RESTRICCIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES

IV.3.4.1. Áreas De Restricción De Instalaciones De Riesgo

- IE-RG1.** Área De Restricción De Instalaciones de Riesgo constituida por el predio de la gasolinera ubicada al centro del poblado ubicada en la intersección de las calles de Pedro Moreno y Morelos.
- IE-RG2.** Área De Restricción De Instalaciones de Riesgo constituida por el predio del panteón municipal ubicado al Norte de la población sobre la calle camino al panteón a unos 350 metros al Oriente de la carretera estatal No. 304.
- IE-RG3.** Área De Restricción De Instalaciones de Riesgo constituida por el predio del rastro municipal ubicado al Oriente de la población sobre la salida a la carretera a San Julián.
- IE-RG4.** Área De Restricción De Instalaciones de Riesgo constituida por el predio que anteriormente era utilizado como basurero municipal ubicado al Nororiente de la población a unos 800 metros al Oriente de la carretera estatal No. 304.
- IE-RG5.** Área De Restricción De Instalaciones de Riesgo constituida por el predio del basurero municipal ubicado al Norponiente de la población.

IV.3.5. ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INFRAESTRUCTURA

IV.3.5.1. Áreas De Restricción Por Paso De Instalaciones De Agua Potable

- RI-AB1.** Área de restricción por paso de línea de agua potable de 8" que corre en sentido Oriente-Poniente desde los pozos de Belén hasta el Centro de Población.
- RI-AB2.** Área de restricción por paso de línea de agua potable de 8" que corre en sentido Norte-Sur desde el pozo P3 hasta los tanques de almacenamiento T1 y T2.
- RI-AB3.** Área de restricción por paso de línea de agua potable de 8" que corre en sentido Nororiente a Surponiente desde el pozo P3 hasta los tanques de almacenamiento T1 y T2.

IV.3.5.2. Áreas De Restricción Por Paso De Instalaciones De Electricidad

- RI-EL1.** Área de restricción por paso de línea eléctrica de 400 Kv. que llega al poblado desde el Norte del Área de Aplicación, hasta la Subestación Eléctrica (al Surponiente de la población), con una restricción de 14 metros a cada lado del eje del tendido.
- RI-EL2.** Área de restricción por paso de línea eléctrica de 115 Kv. que corre en sentido Poniente-Oriente al Norte del poblado, para unirse a la línea RI-EL3, con una restricción de 4.5 metros a cada lado del eje del tendido.
- RI-EL3.** Área de restricción por paso de línea eléctrica de 115 Kv. que llega al poblado desde el Norte del Área de Aplicación, con una restricción de 4.5 metros a cada lado del eje del tendido.
- RI-EL4.** Área de restricción por paso de línea eléctrica de 115 Kv. que llega al poblado desde el Norte del Área de Aplicación, con una restricción de 4.5 metros a cada lado del eje del tendido.

RI-EL5. Área de restricción por paso de línea eléctrica de 115 Kv. que llega al poblado desde el Oriente del Área de Aplicación, con una restricción de 4.5 metros a cada lado del eje del tendido.

RI-EL6. Área de restricción por paso de línea eléctrica de 115 Kv. que corre en sentido Sur-Norte, desde el Sur del Área de Aplicación, hasta unirse con la línea RI-EL5, con una restricción de 4.5 metros a cada lado del eje del tendido.

RI-EL7. Área de restricción por paso de línea eléctrica de 400 Kv. que llega al poblado desde el Poniente del Área de Aplicación, hasta la Subestación Eléctrica (al Surponiente), con una restricción de 14 metros a cada lado del eje del tendido.

RI-EL8. Área de restricción por paso de línea eléctrica de 115 Kv. que llega desde el Oriente del Área de Aplicación, hasta unirse con la línea RI-EL4, al Norte del poblado, con una restricción de 4.5 metros a cada lado del eje del tendido.

IV.3.5.3. Áreas De Restricción Por Paso de Instalaciones de Telecomunicación

RI-TL1. Área de restricción por paso de línea telefónica y de fibra óptica que llega al poblado desde el Norte del Área de Aplicación.

RI-TL2. Área de restricción por paso de línea telefónica y de telégrafo que corre en sentido Oriente-Poniente desde San Julián hasta el ingreso al centro de población al borde de la carretera estatal No. 304.

IV.3.5.4. Áreas de Restricción Por Paso de Vialidades Regionales

RI-VL1. Área de restricción por paso de vialidad regional que corresponde a la carretera estatal No. 304 que corre en sentido Suroriente a Norponiente y que va hacia San Julián (al Oriente) y a Jalostotitlán (al Norte) con una restricción de 20 metros a cada lado.

RI-VL2. Área de restricción por paso de vialidad regional que corresponde a la carretera estatal No. 311 que corre en sentido Poniente a Oriente y que viene de Valle de Guadalupe con una restricción de 20 metros a cada lado.

RI-VL3. Área de restricción por paso de vialidad regional que corresponde al libramiento carretero norte que corre en sentido Nororiente a Surponiente por el Norte del Centro de Población desde su entronque con a la carretera estatal No. 304 hasta el entronque con a la carretera estatal No. 311 con una restricción de 20 metros a cada lado.

RI-VL4. Área de restricción por paso de vialidad regional que corresponde al libramiento carretero Sur que corre en sentido poniente a oriente por el Sur del Centro de Población desde su entronque con a la carretera estatal No. 311 hasta el entronque con a la carretera estatal No. 304 con una restricción de 20 metros a cada lado.

IV.3.6. ÁREAS DE TRANSICIÓN

AT-1. Área de Transición que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen Norte de la vialidad propuesta VP-1, desde su cruce con el Área de Conservación

AC-5 al Poniente del Área de Aplicación hasta su cruce con el Área de Protección al cauce del Río San Miguel, CA-1, al Oriente. Tiene una superficie aproximada de 20.42 has.

AT-2. Área de Transición que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen Oriente de la carretera No. 304 a Jalostotitlán, desde su unión con el Área Urbanizada AU-2-RN, Barrio de La Cantería, al Sur, hasta su unión con el Área de Urbanización Progresiva AU-UP1, colonia Morelos, al Norte.

AT-3. Área de Transición que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen interna del libramiento propuesto, desde su cruce con el Área urbana AU-13 al Nororiente, hasta su unión con el Área Urbanizada AU-10-RN, colonia Lindavista, al Suroriente. Tiene una superficie aproximada de 17.32 has.

AT-4. Área de Transición que comprende una franja de ancho de 150 metros a ambos lados de la carretera No. 304 a San Julián, desde el escurrimiento menor tributario del Arroyo Tierra Blanca hasta su unión al Poniente con las Áreas Urbanizadas AU-5-RN, colonia La Sagrada Familia y AU-6-RN, Fraccionamiento El Naranja.

AT-5. Área de Transición que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen externa del libramiento propuesto, desde su cruce con el Área de Transición AT-4 al Nororiente hasta el límite Poniente del Área de Aplicación.

IV.3.7. ÁREAS RÚSTICAS

IV.3.7.1. Áreas Agropecuarias

AR-AGR1. Área Agropecuaria al Norponiente del poblado delimitada al Norte por el límite del Área de Aplicación, al Oriente por la carretera No. 304 a Jalostotitlán y por el límite del Centro de Población, al Sur por el límite del Centro de Población, y al Poniente por el límite del Área de Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

AR-AGR2. Área Agropecuaria al Nororiente del poblado delimitada al Norte por el límite del Área de Aplicación, al Oriente por el límite del Área de Aplicación, al Sur por el límite del Centro de Población y al Poniente por el límite del Centro de Población Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

AR-AGR3. Área Agropecuaria al Suroriente del poblado delimitada al Norte por el límite del Centro de Población, al Oriente por el límite del Área de Aplicación, al Sur por el límite del Área de Aplicación, y al Poniente por el límite del Centro de Población y el cauce del Río San Miguel Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

AR-AGR4. Área Agropecuaria al Surponiente del poblado delimitada al Norte por el límite del Centro de Población, y la carretera estatal No. 314 a Valle de Guadalupe, al Oriente por el cauce del Río San Miguel, al Sur por el límite del Área de Aplicación, y al Poniente por el límite del Área de Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

IV.3.8. ÁREAS DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

AE-1. Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por el límite del Centro de Población al Oriente por la carretera

estatal No. 304 a Jalostotitlán, al Sur por el arroyo la Cieneguita, y al Poniente por el límite del Centro de Población. Tiene una superficie aproximada de 15.03 hectáreas.

- AE-2.** Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por el arroyo la Cieneguita, al Oriente por la carretera estatal No. 304 a Jalostotitlán, al Sur por la calle Venustiano Carranza, y al Poniente por el límite del Centro de Población. Tiene una superficie aproximada de 25.07 hectáreas.
- AE-3.** Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Nororiente por la calle Venustiano Carranza, al Sur por el Área de Conservación AC-1 y al Poniente por la calle sin nombre que delimita el Área Urbanizada AU-2-RN, Barrio de La Cantería. Tiene una superficie aproximada de 14.79 hectáreas.
- AE-4.** Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por la calle Venustiano Carranza, al Oriente por la Calzada Guadalupe, al Sur por la calle de Tepeyac, y al Poniente por la prolongación de la calle Niños Héroes. Tiene una superficie aproximada de 5.16 hectáreas.
- AE-5.** Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por el cauce del arroyo la Cieneguita, al Oriente por la carretera estatal No. 304 a Jalostotitlán, y al Surponiente por el cauce del escurrimiento menor tributario del arroyo la Cieneguita. Tiene una superficie aproximada de 0.89 hectáreas.

IV.3.9. ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

- AC-1.** Área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 4.2 hectáreas. Localizada al Norte del poblado. Delimitada al Norte por una línea recta entre los dos puntos de la cuenca del cauce del Río San Miguel y, al Oriente, al Sur y al Poniente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel, CA-1.
- AC-2.** Área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 39.54 hectáreas. Localizada al Sur del poblado. Delimitada al Nororiente y al Poniente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1, y al Sur por el trazo del libramiento carretero propuesto.
- AC-3.** Área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 89.45 hectáreas. Localizada al Suroriente del poblado. Delimitada al Norponiente y al Surponiente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1, al Nororiente por el Área de Protección al cauce del Arroyo Tierra Blanca CA-4 y al Suroriente por el Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP12.
- AC-4.** Área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 36.58 hectáreas. Localizada al Suroriente del poblado. Delimitada al Norponiente por el Área de Protección al cauce del Arroyo San Rafael CA-5, al Oriente por el trazo del libramiento carretero propuesto y al Surponiente por el Área de Protección al cauce del Arroyo Tierra Blanca CA-4.
- AC-5.** Área de Conservación Ecológica del Cerro El Bolón, con una superficie aproximada de 39.50 has. Localizada al extremo Poniente del Centro de Población, siguiendo la cota topográfica 1,920 m.s.n.m.
- AC-6.** Área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 0.62 has localizada al Nororiente del poblado. Delimitada al Nororiente por el área RU-MP2, al Suroriente por el área AU-5-RN, y al Poniente por el arroyo El Bajío.

IV.3.10. ÁREAS DE PROTECCIÓN A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA

- CA-1.** Área de protección al cauce del río San Miguel y sus escurrimientos tributarios menores. Corre en sentido Suroriente a Norponiente. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del río arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-2.** Área de protección al cauce del río Camichines y tributarios. Se ubica al Sur del Área de aplicación. Corre en sentido Sur a Norte hasta incorporarse al Río San Miguel. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del río según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-3.** Área de protección al cauce del arroyo del Buey y tributarios. Se ubica al Sur del Centro de Población. Corre en sentido Poniente a Oriente hasta su incorporación al cauce del Río San Miguel. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-4.** Área de protección al cauce del arroyo Tierra Blanca y tributarios. Se ubica al Oriente del Centro de Población. Corre en sentido Oriente a Poniente hasta su incorporación al cauce del Río San Miguel. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-5.** Área de protección al cauce del arroyo San Rafael y tributarios. Se ubica al Oriente del centro de población. Corre en sentido Norte a Sur hasta incorporarse al arroyo Tierra Blanca. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-6.** Área de protección al cauce del arroyo del Bajío o de Minas y tributarios. Se ubica al Nororiente del centro de población. Corre en sentido Nororiente a Surponiente hasta incorporarse al Río San Miguel. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-7.** Área de protección al cauce del arroyo Cieneguita y tributarios. Se ubica al Norte del centro de población. Corre en sentido Norte a Sur hasta incorporarse al Río San Miguel. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-8.** Área de protección al cauce del arroyo sin nombre y tributarios. Se ubica al Norte del centro de población. Corre en sentido Norte a Sur hasta incorporarse al Río San Miguel. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-9.** Área de protección al cauce del arroyo sin nombre y tributarios. Se ubica al Poniente Norte del centro de población. Corre en sentido Poniente a Oriente. Comprende una franja de 30 metros para cada lado al eje del arroyo y de 30 metros a partir de la cota más alta en los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA-10.** Área de protección a los bordos y ojos de agua en el área de aplicación. Aquí entran todos aquellos bordos y ojos de agua que no forman parte de ninguno de los sistemas hidrológicos antes mencionados. Comprende una franja de 30 metros a partir de la cota más alta en cada uno de los bordos, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.

IV.4. ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO

IV.4.1. ACCIONES DE CONSERVACION

Las acciones de Conservación que se establecen para San Miguel El Alto corresponden a las siguientes áreas, definidas en el apartado IV.3., que son: Área de Protección al Patrimonio Cultural, PP-PC1 y Área de Protección a la Fisonomía, PP-PF1.

IV.4.2. ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Las acciones de Mejoramiento que se establecen para San Miguel El Alto corresponden a las siguientes áreas, descritas en el apartado IV.3., que son: AU-1-RN, Barrio del Centro; AU-2-RN, Barrio de La Cantería; AU-3-RN, Fraccionamiento Arroyo de Minas; AU-4-RN, Colonia El Bajío; AU-5-RN, Colonia de la Sagrada Familia; AU-6-RN, Fraccionamiento El Naranja; AU-7-RN, Colonia Jardines de San Miguel; AU-8-RN, Barrio Plaza de Toros; AU-9-RN, Barrio Olas Altas; y AU-10-RN, Colonia Linda Vista.

IV.4.3. ACCIONES DE CRECIMIENTO

Las acciones de Crecimiento que se establecen para San Miguel El Alto corresponden a las siguientes áreas, descritas en el apartado IV.3., que son: RU-CP1, RU-CP2, Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo; RU-MP1, RU-MP2, RU-MP3, RU-MP4, RU-MP5, y RU-MP6, Áreas de Reserva Urbana a Mediano Plazo; y RU-LP1, RU-LP2, RU-LP3, RU-LP4, RU-LP5, RU-LP6, RU-LP7, RU-LP8, y RU-LP9, Áreas de Reserva Urbana a Largo Plazo.

IV.5. UTILIZACION GENERAL DEL SUELO

IV.5.1. ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

IV.5.1.1. Zonas de Actividades Extractivas

AE-1. Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por el límite del Centro de Población al Oriente por la carretera estatal No. 304 a Jalostotitlán, al Sur por el arroyo la Cieneguita, y al Poniente por el límite del Centro de Población. Tiene una superficie aproximada de 15.03 hectáreas.

AE-2. Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por el arroyo la Cieneguita, al Oriente por la carretera estatal No. 304 a Jalostotitlán, al Sur por la calle Venustiano Carranza, y al Poniente por el límite del Centro de Población. Tiene una superficie aproximada de 25.07 hectáreas.

AE-3. Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Nororiente por la calle Venustiano Carranza, al Sur por el Área de Conservación AC-1 y al Poniente por la calle sin nombre que delimita el Área Urbanizada AU-2-RN, Barrio de La Cantería. Tiene una superficie aproximada de 14.79 hectáreas.

AE-4. Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por la calle Venustiano Carranza, al Oriente por la Calzada Guadalupe, al Sur por la calle de Tepeyac, y al Poniente por la prolongación de la calle Niños Héroes. Tiene una superficie aproximada de 5.16 hectáreas.

AE-5. Área de Actividad Extractiva de los bancos de cantera rosa. Ubicada al Norte del Centro de población. Delimitada al Norte por el cauce del arroyo la Cieneguita, al Oriente por la carretera estatal No. 304 a Jalostotitlán, y al Surponiente por el cauce del escurrimiento menor tributario del arroyo la Cieneguita. Tiene una superficie aproximada de 0.89 hectáreas.

IV.5.1.2. Zonas Agropecuarias

AG1. Zona Agropecuaria que corresponde al Área de Conservación Ecológica AC2 con una superficie aproximada de 39.54 hectáreas. Localizada al Sur del poblado. Delimitada al Nororiente y al Poniente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1, y al Sur por el trazo del libramiento carretero propuesto.

AG2. Zona Agropecuaria que corresponde al Área de Conservación Ecológica AC3 con una superficie aproximada de 89.45 hectáreas. Localizada al Suroriente del poblado. Delimitada al Norponiente y al Surponiente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1, al Nororiente por el Área de Protección al cauce del Arroyo Tierra Blanca CA-4 y al Suroriente por el Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP12.

AG3. Zona Agropecuaria que corresponde al Área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 36.56 hectáreas. Localizada al Suroriente del poblado. Delimitada al Norponiente por el Área de Protección al cauce del Arroyo San Rafael CA-5, al Oriente por el trazo del libramiento carretero propuesto y al Surponiente por el Área de Protección al cauce del Arroyo Tierra Blanca CA-4.

AG4. Zona Agropecuaria que corresponde al Área de Transición AT-4 que comprende una franja de ancho de 150 metros a ambos lados de la carretera No. 304 a San Julián, desde el escurrimiento menor tributario del Arroyo Tierra Blanca hasta su unión al Poniente con el Área de conservación CA-5.

AG5. Zona Agropecuaria que corresponde al Área de Transición AT-5 que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen externa del libramiento propuesto, desde su cruce con el Área de Transición AT-4 al Nororiente hasta el límite Poniente del Área de Aplicación.

AG6. Zona Agropecuaria que corresponde al Área Agropecuaria AR-AGR1 al Norponiente del poblado delimitada al Norte por el límite del Área de Aplicación, al Oriente por la carretera No. 304 a Jalostotitlán y por el límite del Centro de Población, al Sur por el límite del Centro de Población, y al Poniente por el límite del Área de Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

AG7. Zona Agropecuaria que corresponde al Área Agropecuaria AR-AGR2 al Nororiente del poblado delimitada al Norte por el límite del Área de Aplicación, al Oriente por el límite del Área de Aplicación, al Sur por el límite del Centro de Población y al Poniente por el límite del Centro de Población Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

AG8. Zona Agropecuaria que corresponde al Área Agropecuaria AR-AGR3 al Suroriente del poblado delimitada al Norte por el límite del Centro de Población, al Oriente por el límite del Área de Aplicación, al Sur por el límite del Área de Aplicación, y al Poniente por el límite del Centro de Población y el cauce del Río San Miguel Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

AG9. Zona Agropecuaria que corresponde al Área Agropecuaria AR-AGR4 al Surponiente del poblado delimitada al Norte por el límite del Centro de Población, y la carretera estatal No. 314 a Valle de Guadalupe, al Oriente por el cauce del Río San Miguel, al Sur por el límite del Área de Aplicación, y al Poniente por el límite del Área de Aplicación respetando las áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua establecidos.

IV.5.1.3. Zonas de Granjas y Huertos

GH-1. Zona de Granjas y Huertos con una superficie aproximada de 10.09 has., que se localiza al oriente del Centro de Población, desarrollándose sobre la franja de ancho de 150 metros del Área AT-4, desde su cruce con el Arroyo San Rafael, hasta el Área Urbana AU-5-RN.

GH-2. Zona de Granjas y Huertos con una superficie aproximada de 7.03 has., que se localiza al oriente del Centro de Población, desarrollándose sobre la franja de ancho de 150 metros del Área AT-4, delimitada al Norte por la carretera estatal No. 304 a San Julián, al Oriente y Sur por el Área de Protección al cauce del Arroyo San Rafael y al Poniente por la zona H2-6.

GH-3. Zona de Granjas y Huertos con una superficie aproximada de 26.88 has., que se localiza al Surponiente del Centro de Población, sobre la franja de ancho de 150 metros del Área de Transición AT-3, desde su cruce con la vialidad propuesta VP-4, hasta su cruce con la zona de espacio abierto EV-6.

GH-4. Zona de Granjas y Huertos que corresponde al área de transición AT-3, que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen interna del libramiento propuesto, desde su cruce con el Área urbana AU-13 al Nororiente, hasta su unión con el Área Urbanizada AU-10-RN, colonia Lindavista, al Suroriente. Tiene una superficie aproximada de 17.32 has.

GH-5. Zona de Granjas y Huertos que corresponde al Área de Transición AT-1 que comprende una franja de ancho de 150 metros que se desarrolla sobre la margen Norte de la vialidad propuesta VP-1, desde su cruce con el Área de Conservación AC-5 al Poniente del Área de Aplicación hasta su cruce con el Área de Protección al cauce del Río San Miguel, CA-1, al Oriente. Tiene una superficie aproximada de 20.42 has.

GH-6. Zona de Granjas y Huertos con una superficie aproximada de 10.30 has., que se localiza al Norte del poblado, desarrollándose sobre el Área de Transición AT-2.

IV.5.2. ZONAS HABITACIONALES

IV.5.2.1. Zonas Habitacionales de Densidad Mínima

Las zonas habitacionales de Densidad Mínima son las que a continuación se describen, pudiendo tener una densidad máxima de hasta 80 habitantes por hectárea o 16 viviendas por hectárea debiendo ajustarse a las normas señaladas para este tipo de zonas en el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco:

H1-1. Colonia Morelos, con una superficie de 11.8 has. Delimitada por la calle Fco. Medina Asencio en el Norte, Oriente y Sur y por la carretera a Jalostotitlán al Poniente.

IV.5.2.2. Zonas Habitacionales de Densidad Baja

Las zonas habitacionales de Densidad Baja son las que a continuación se describen, pudiendo tener una densidad máxima de hasta 140 habitantes por hectárea o 28 viviendas por hectárea debiendo ajustarse a las normas señaladas para este tipo de zonas en el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco:

- H2-1.** Barrio del Centro, con una superficie de 43.2 hectáreas. Delimitada al Norte por el Río San Miguel, al Oriente por la calle Ramón Corona, al Sur por la calle Pedro de Gante, y al Poniente por la calle 16 de Septiembre-Victoria.
- H2-2.** Barrio de La Cantería, con una superficie de 34.7 has. Delimitada al Norte por la calle Tepeyac, al Nororiente por la carretera a San Julián, al Oriente por la calle José Ma. Lozano, al Sur por el Río San Miguel, y al Poniente por la prolongación de la calle Niños Héroes.
- H2-3.** Fraccionamiento Arroyo de Minas, con una superficie de 5.2 has. Delimitada al Norte por la calle Martina Ramírez, al Oriente por el Arroyo del Bajío, al Sur por el cauce del Río San Miguel, y al Poniente por la calle José Ma. Lozano.
- H2-4.** Colonia El Bajío, con una superficie de 3.6 has. Delimitada al Nororiente por la carretera a San Julián, al Sur por la calle de Martina Ramírez y al Poniente por la calle de José Ma. Lozano.
- H2-5.** Colonia de la Sagrada Familia, con una superficie de 44.6 has. Delimitada al Norte por la calle Prolongación Corregidora, al Oriente por la calle Pedro Anaya, al Sur por las calles Rayón y Prolongación Iturbide y por la carretera a San Julián y al Poniente por el Río San Miguel.
- H2-6.** Fraccionamiento El Naranja, con una superficie de 16.8 has. Delimitada al Norte por la carretera a San Julián, al Oriente por el arroyo sin nombre, al Sur por otro escurrimiento sin nombre y al Poniente por la calle Bustamante.
- H2-7.** Colonia Jardines de San Miguel, con una superficie de 7 has. Delimitada al Norte por la carretera a San Julián, al Oriente por la calle Rayón, al Sur por la calle Matamoros y el arroyo sin nombre, y al Poniente por la calle Bustamante.
- H2-8.** Barrio Plaza de Toros con una superficie de 9.10 has. Delimitada al Nororiente y Sur por el Río San Miguel y al Poniente por la calle 16 de Septiembre-Victoria.
- H2-9.** Barrio Olas Altas con una superficie de 33.8 has. Delimitada al Norte por Pedro de Gante, al Oriente la margen del Río San Miguel, al Sur por la calle Isabel Martínez, y al Poniente por Higinio Gutiérrez.
- H2-10.** Colonia Linda Vista con una superficie de 24.5 has. Delimitada al Norte por la calle Isabel Martínez, al Oriente Ramón Corona al Sur por calle sin nombre y al Poniente por prolongación Allende.
- H2-11.** Colonia de Los Depósitos con una superficie de 16.8 has. Delimitada por la calle Pedro de Gante al Norte, la Higinio Gutiérrez al Oriente, la Plutarco Elías Calles al Sur y las calles Ignacio Jiménez y Alvaro Obregón al Poniente.
- H2-12.** Colonia de Agua Caliente o del Señor San José con una superficie de 38.7 has. Delimitada al Norte por el Río San Miguel y la calle Fray Miguel de Bolonia, al Oriente la calle Ramón Corona, al Sur la calle Pedro de Gante y al Poniente la Av. Revolución Mexicana.
- H2-13.** Colonia de La Tinajita con un área de 11.40 has. Delimitada al Norte por la prolongación de Fray Miguel de Bolonia, al Oriente por la Av. Revolución Mexicana, al Sur por las calles sin nombre y la calle J. Trinidad Martínez y al poniente por el área urbana AU-13.

IV.5.2.3. Zonas Habitacionales de Densidad Media

Las zonas habitacionales de Densidad Media son las que a continuación se describen, pudiendo tener una densidad máxima de hasta 270 habitantes por hectárea o 54 viviendas por hectárea debiendo ajustarse a las normas señaladas para este tipo de zonas en el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco:

- H3-1.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP1 con una superficie aproximada de 11.30 has. Delimitada al Norte y al Oriente por el Área de Protección al cauce del arroyo sin nombre CA-9, y al Sur por el Área de Urbanización Progresiva AU-UP2 y el Área Urbana Incorporada AU-12 (Colonia de Agua Caliente o Señor San José), al Poniente por esta misma área.
- H3-2.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP1 con una superficie aproximada de 3.56 has. Delimitada al Norponiente por el límite del Centro de Población, al Oriente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1 y al Sur por el Área de Protección al cauce del arroyo sin nombre CA-9 excluyendo la superficie necesaria para el pozo No. 3.
- H3-3.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP5 con una superficie aproximada de 15.70 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VC-3, al Suroriente por la vialidad VP-4, y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5.
- H3-4.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP9 con una superficie aproximada de 28.30 has. Delimitada al Norte por la vialidad VP-4, al Suroriente por la vialidad propuesta VC-6 y al Poniente por el Área de Transición AT-3.
- H3-5.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP8 con una superficie aproximada de 23.95 has. Delimitada al Norponiente por la vialidad propuesta VC-6, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5 y al Surponiente por el Área de Transición AT-3.
- H3-6.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP3 con una superficie aproximada de 28.66 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VC-7, al Oriente por la vialidad propuesta VC-4, al Sur por el Área de Transición AT-3 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5.
- H3-7.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP4 con una superficie aproximada de 28.33 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VP-4, al Oriente por la vialidad propuesta VC-4, al Sur por la vialidad VC-7 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5 excluyendo la superficie de la subestación eléctrica existente.
- H3-8.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP3 con una superficie aproximada de 26.55 has. Delimitada al Norte por las Áreas Urbanizadas AU-11 (Colonia de los Depósitos) y AU-12 (Colonia de Agua Caliente o del Señor San José), al Oriente por el Área Urbanizada AU-9-RN (Barrio Olas Altas) y la vialidad propuesta VP-5, al Sur por la vialidad propuesta VC-7 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-44 excluyendo la superficie necesaria para la zona de pozos IN-3.
- H3-9.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP1 con una superficie aproximada de 19.81 has. Delimitada al Norte por el Área Urbanizada AU-10-RN (Colonia Linda Vista) y la vialidad propuesta VC-7, al Oriente por el Área Urbanizada AU-10-RN, al Sur por el Área de Transición AT-3 y al Poniente por la vialidad propuesta VP-5.

-
- H3-10.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP4 con una superficie aproximada de 4.45 has. Delimitada al Norte por el Área Urbanizada AU-9-RN (Barrio Olas Altas), al Oriente por el Área Urbanizada AU-10-RN (Colonia Linda Vista), al Sur por la vialidad propuesta VC-7 y al Poniente por la vialidad propuesta VP-5.
- H3-11.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP2 con una superficie aproximada de 3.95 has. Delimitada al Norponiente por el Área de Protección al cauce del arroyo del Bajío o de Minas CA-6, al Nororiente por el libramiento carretero entre las salidas a San Julián y Jalostotitlán y al Sur por el Área Urbana Incorporada AU-5-RN, colonia de la Sagrada Familia.
- H3-12.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP6 con una superficie aproximada de 2.36 has. Delimitada al Norte por el Área de Transición AT-3, al Oriente por el Área urbana AU-13, al Sur por la vialidad propuesta VC-3, y al Poniente por la vialidad propuesta VC-5.
- H3-13.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP7 con una superficie aproximada de 5.43 has. Delimitada al Norte por la vialidad VP-4, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5 y al Surponiente por la vialidad propuesta VC-7.
- H3-14.** Corresponde al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP2 con una superficie aproximada de 6.78 has. Delimitada al Norte por la vialidad propuesta VC-7, al Suroriente por la vialidad propuesta VP-5 y al Poniente por la vialidad propuesta VC-4.
- H3-15.** Corresponde al Fraccionamiento Lomas de San Miguel, con una superficie de 24.37 has. Delimitada al Norte por el límite del centro de población, al Oriente por las áreas AT-1, RU-CP1 y AU-UP2, al Sur por las áreas de reserva RU-MP5 y RU-LP6 y al Poniente por las áreas de transición AT-1 y AT-3 y el límite del centro de población.

IV.5.3. ZONAS DE USOS MIXTOS

IV.5.3.1. Zonas de Uso Mixto Barrial

- MB-1*.** Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 5.19 hectáreas. Ubicada al Norte del poblado sobre la calle Canal de Guadalupe desde la calle de Violeta y hasta el entronque con el libramiento carretero al Norte.
- MB-2*.** Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 2.05 hectáreas. Ubicada al Norponiente del poblado sobre la calle Fray Miguel de Bolonia entre las calles de Ma. Concepción Lozano y Ramón Corona.
- MB-3*.** Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 9.31 hectáreas. Ubicada al Poniente del poblado, se desarrolla alrededor de la intersección de las calles Libertad y la vialidad propuesta VP-4.
- MB-4*.** Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 21.89 hectáreas. Ubicada al Surponiente del poblado, propuesta a desarrollarse alrededor de la intersección de las vialidades propuestas VP-4, VC-5 y VC-6.
- MB-5*.** Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 16.69 hectáreas. Ubicada al Sur del Centro de Población, propuesta para ser desarrollada sobre la intersección de las calles Higinio Gutiérrez y la vialidad propuesta VC-7.

MB-6*. Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 3.69 hectáreas. Ubicada al Sur del Centro de Población, se desarrolla sobre la calle Mario Gutiérrez entre las calles de Ramón Corona y la calle sin nombre que delimita el área urbana.

MB-7*. Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 3.24 hectáreas. Ubicada al Oriente del poblado sobre la calle Morelos entre la calle de Pedro Moreno y el libramiento carretero.

MB8*. Zona de Uso Mixto Barrial con una superficie aproximada de 13.68 hectáreas. Ubicada al Sur del Centro del poblado, se desarrolla sobre la intersección de las calles Libertad y Niños Héroes entre las calles Aldama al Norte, 5 de Mayo al Sur, Higinio Gutiérrez al Poniente e Ignacio Jiménez al Oriente.

IV.5.4. ZONAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS

IV.5.4.1. Zonas Comerciales y de Servicios Central

CC-1*. Zona de Comercio y Servicios Centrales con una superficie aproximada de 9.76 hectáreas. Ubicada al centro del poblado, se desarrolla alrededor de las calles Rentería-Abasolo al Norte, Victoria al Oriente, Aldama y Macías al Sur y Niños Héroes al Poniente.

IV.5.4.2. Zonas Comerciales y de Servicios Regionales

CR-1*. Zona de Comercio y Servicios Regionales con un área aproximada de 12.54 hectáreas. Ubicada al Oriente del poblado, se desarrolla sobre el libramiento carretero, desde el límite del Área Urbana AU-6-RN al Sureste, hasta el cruce con la calle Venustiano Carranza al Norte.

CR-2*. Zona de Comercio y Servicios Regionales con un área aproximada de 12.94 hectáreas. Ubicada al extremo Poniente del poblado, se propone se desarrolle sobre la vialidad propuesta VP-4 desde su unión con el Área de Uso Mixto Barrial propuesta MB-4, hasta su cruce con la vialidad propuesta VP-1.

IV.5.5. ZONAS DE ACTIVIDADES SILVESTRES

AS-1. Zona de Actividades Silvestres que corresponde al Área de Conservación Ecológica del Cerro El Bolón AC-5, con una superficie aproximada de 39.50 has. Localizada al extremo Poniente del Centro de Población, siguiendo la cota topográfica 1,920 m.s.n.m.

IV.5.6. ZONAS INDUSTRIALES

IV.5.6.1. Zonas de Industria Ligera y Riesgo Bajo

I1-1. Corresponde al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP5 con una superficie aproximada de 3.37 has. Delimitada al Norponiente por el Área de Transición AT-3, al nororiente por el área urbana AU-13, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5, y al Sur por la vialidad propuesta VC-3.

II-2. Corresponde al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP6 con una superficie aproximada de 22.0 has. Delimitada al Norponiente por el Área de Transición AT-3, al Oriente por la vialidad propuesta VC-5, y al Sur por la vialidad VP-4.

II-3. Corresponde al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP2 con una superficie aproximada de 40.8 has. Delimitada al Norte y al Poniente por el Área de Conservación AC-3 y al Oriente y al Sur por el trazo del libramiento propuesto VR-4.

IV.5.7. ZONAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

IV.5.7.1. Zonas de Espacios Verdes y Abiertos

EV-1. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de Conservación Ecológica con una superficie aproximada de 4.2 hectáreas, localizada al Norte del poblado. Delimitada al Norte por una línea recta entre los dos puntos de la cuenca del cauce del Río San Miguel y al Oriente, al Sur, y al Poniente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel, CA-1.

EV-2. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del río San Miguel y sus escurrimientos tributarios menores, incluido el Río Camichines. Corre en sentido Suroriente a Norponiente.

EV-3. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo del Bajío o de Minas, que se ubica al Nororiente del centro de población y corre en sentido Nororiente a Surponiente hasta incorporarse al Río San Miguel.

EV-4. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo San Rafael y tributarios. Se ubica al Oriente del centro de población. Corre en sentido Norte a Sur hasta incorporarse al arroyo Tierra Blanca.

EV-5. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo Tierra Blanca y tributarios. Se ubica al Oriente del Centro de Población. Corre en sentido Oriente a Poniente hasta su incorporación al cauce del Río San Miguel, en la zona EV-2.

EV-6. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo del Buey y tributarios. Se ubica al Sur del Centro de Población. Corre en sentido Poniente a Oriente hasta su incorporación al cauce del Río San Miguel.

EV-7. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo Cieneguita y tributarios. Se ubica al Norte del centro de población. Corre en sentido Norte a Sur hasta incorporarse al Río San Miguel.

EV-8. Zona de Espacio Abierto que comprende el área que se ubica al Oriente del centro de población. Delimitada al Norte por el Área Urbana AU-5-RN, al Oriente por el Área Urbana AU-7-RN, y al Surponiente por el Área de Protección al cauce del Río San Miguel CA-1.

EV-9. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo sin nombre y tributarios. Se ubica al Norponiente del centro de población. Corre en sentido Poniente a Oriente.

EV-10. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de la Plaza Principal del poblado, entre las calles de Morelos, Macías, Independencia y Allende, en el Centro.

EV-11. Zona de Espacio Abierto que comprende el área del atrio de la Parroquia, localizada en las calles de Colón y Glez. Gallo, en el centro del poblado.

EV-12. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de la Plaza que se localiza al Oriente, en las calles de Leona Vicario y Anastacio Bustamante.

EV-13. Zona de Espacio Abierto que comprende el área de protección al cauce del arroyo sin nombre y sus tributarios que se ubica al Norte del centro de población. Corre en sentido Norte a Sur hasta incorporarse al Río San Miguel.

EV-14. Zona de Espacio Abierto que corresponde al área AC-6 con una superficie aproximada de 0.62 has localizada al Nororiente del poblado. Delimitada al Nororiente por el área RU-MP2, al Sureste por el área AU-5-RN, y al Poniente por el arroyo El Bajío.

IV.5.7.2. Zonas de Equipamiento Especial

EE-1. Zona de Equipamiento Especial constituida por el predio del panteón municipal ubicado al Norte de la población sobre la calle camino al panteón a unos 350 metros al Oriente de la carretera estatal No. 304.

EE-2. Zona de Equipamiento Especial constituida por el predio de la gasolinera ubicada al centro del poblado ubicada en la intersección de las calles de Pedro Moreno y Morelos.

EE-3. Zona de Equipamiento Especial constituida por el predio del rastro municipal ubicado al Oriente de la población sobre la salida a la carretera a San Julián.

EE-4. Zona de Equipamiento Especial constituida por el predio que anteriormente era utilizado como basurero municipal ubicado al Nororiente de la población a unos 800 metros al Oriente de la carretera estatal No. 304.

EE-5. Zona de Equipamiento Especial constituida por el predio del basurero municipal ubicado al Norponiente de la población.

IV.5.7.3. Zonas de Equipamiento de Infraestructura

IN-1. Zona de Equipamiento de Infraestructura que comprende las instalaciones del Pozo # 3 que contribuye al abastecimiento de agua potable a la población, localizado al Norponiente del Centro de Población.

IN-2. Zona de Equipamiento de Infraestructura que comprende las instalaciones del Pozo # 2 que abastece de agua potable a la población, localizado al Norponiente del Centro de Población.

IN-3. Zona de Equipamiento de Infraestructura que comprende las instalaciones de los tanques de almacenamiento de agua y las plantas potabilizadoras que se localizan al Surponiente del Centro de Población.

IN-4. Zona de Equipamiento de Infraestructura que comprende las instalaciones del Pozo # 1 que abastece de agua potable a la población, localizado al Oriente del Centro de Población.

IN-5. Zona de Equipamiento de Infraestructura que comprende las instalaciones de la Subestación Eléctrica que se localiza al Surponiente del Centro de Población.

IN-6. Zona de Equipamiento de Infraestructura que comprende las instalaciones del Pozo # 4 que abastece de agua potable a la población, localizado al Norte del Centro de Población.

IV.6. ESTRUCTURACION URBANA

IV.6.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y DOSIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO

IV.6.1.1. Unidades y Centros Barriales

- CB.** Centro Barrial La Cantería, localizado al Norte del Centro de Población. Se desarrolla alrededor de la confluencia de las calles Canal de Guadalupe y Aquiles Serdán.
- CB.** Centro Barrial Sur, que se propone para consolidarse en las Áreas de Reserva Urbana que se encuentran al Sur del Centro de Población. Se desarrolla alrededor de la confluencia de las vialidades propuestas VP-5 y VC-7.
- CB.** Centro Barrial Surponiente que se propone para consolidarse en las Áreas de Reserva Urbana que se encuentran al Surponiente del Centro de Población. Se desarrolla alrededor de la confluencia de las vialidades propuestas VC-7, VC-5 y VP-4.
- CB.** Centro Barrial Olas Altas. Al Sur de la zona centro, en la colonia Olas Altas. Se desarrolla en el cruce de las calles Pedro de Gante y Fco. I. Madero
- CB.** Centro Barrial la Sagrada Familia. Al Oriente del poblado, sobre la salida a San Julián, en el barrio de la Sagrada Familia. Se desarrolla en el cruce de Morelos con Anastacio Bustamante.
- CB.** Centro Barrial San José. Al Poniente del centro, en el barrio de Agua Caliente, o del Señor San José. Se desarrolla en el cruce de las calles Ignacio Gutiérrez y Trinidad Martínez.

IV.6.1.2. Centro Urbano

- CU.** Centro Urbano que se desarrolla alrededor de la confluencia de las calles Rentería-Abasolo, Independencia, Macías y Javier Mina.

IV.6.2. ESTRUCTURA VIAL

IV.6.2.1. Vialidad Regional

- VR-1.** Vialidad Regional constituida por la carretera estatal No. 304 que atraviesa el poblado al Oriente y que hacia el Oriente comunica con San Julián y hacia el Norte comunica con Jalostotitlán, con una longitud aproximada de 5,974 metros en su tramo que cruza el Área de Estudio.
- VR-2.** Vialidad Regional constituida por la carretera estatal No. 311 que hacia el Poniente comunica con Valle de Guadalupe, con una longitud aproximada de 3,960 metros desde su entronque con la carretera estatal No. 304 hasta el límite Poniente del Área de Aplicación.
- VR-3.** Vialidad Regional constituida por el libramiento carretero propuesto que rodea al poblado por el Sur, entroncando al Nororiente con la carretera estatal No. 304 a San Julián y al extremo

Poniente con la carretera estatal No. 311 a Valle de Guadalupe, con una longitud aproximada de 7,112 metros entre ambos entronques.

IV.6.2.2. Vialidad Primaria

Las siguientes vialidades funcionan operativamente como vías primarias, sin embargo no reúnen las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.

- VP-1.** Vialidad Primaria constituida por la arteria primaria propuesta que inicia al Oriente, desde su cruce con la vialidad propuesta VC-2, para seguir sobre la carretera estatal No. 304 hasta su cruce con la calle Venustiano Carranza, sobre la que se sigue hasta el cruce con la calle Revolución Mexicana, de donde se extiende corriendo sobre la margen interna del libramiento propuesto. Tiene una longitud aproximada de 8,838 metros.
- VP-2.** Vialidad Primaria constituida por la arteria primaria que corre en sentido Oriente-Poniente y que inicia al Oriente sobre la calle Morelos desde su cruce con la vialidad regional VR-1, para seguir sobre la calle N. Bravo-Abasolo-Rentería-Fray Miguel de Bolonia, para prolongarse hasta su cruce con la vialidad propuesta VP-1. Tiene una longitud aproximada de 2,721 metros.
- VP-3.** Vialidad Primaria constituida por la arteria primaria Libertad, que corre en sentido Oriente-Poniente y que se continúa en proyecto hasta entroncar al Poniente con la vialidad propuesta VP-1 y al Suroriente con el libramiento carretero propuesto. Tiene una longitud aproximada de 4,383 metros.
- VP-4.** Vialidad Primaria constituida por la arteria primaria propuesta al Surponiente del poblado, delimitada entre su cruce con la calle Libertad al Nororiente, hasta su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Poniente, con una longitud aproximada de 2,405 metros.
- VP-5.** Vialidad Primaria constituida por la arteria primaria que corre en sentido Norte-Sur sobre la calle Niños Héroes para continuarse en proyecto hasta entroncar al Norte y al Sur con la vialidad propuesta VP-1 al Norte y al Sur. Tiene una longitud aproximada de 3,000 metros.

IV.6.2.3. Vialidad Secundaria

- VC-1.** Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora Pedro Moreno, que corre en sentido Sur-Norte, delimitada entre su cruce con la calle Morelos al Sur, hasta su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Nororiente, con una longitud aproximada de 450 metros.
- VC-2.** Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora propuesta sobre la margen Oriente del Río San Miguel, delimitada entre su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Norponiente, hasta su cruce con esa misma vialidad al Oriente, con una longitud aproximada de 2,960 metros.
- VC-3.** Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora Canal de Guadalupe que corre en sentido Norte-Sur, delimitada entre su cruce con la calle Abasolo al Sur, hasta su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Norte, con una longitud aproximada de 1,000 metros.
- VC-4.** Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora Revolución Mexicana que corre en sentido Norte-Sur, delimitada entre su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Norte, para

extenderse en proyecto hasta su cruce con esa misma vialidad al Sur, con una longitud aproximada de 2,043 metros.

VC-5. Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora propuesta al Poniente del Centro de Población, que corre en sentido Norte-Sur, delimitada entre sus cruces al Norte y al Sur con la vialidad propuesta VP-1, con una longitud aproximada de 1,670 metros.

VC-6. Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora propuesta que corre en sentido Poniente-Oriente, delimitada entre su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Poniente, hasta su cruce con la vialidad propuesta VC-7 al Oriente, con una longitud aproximada de 1,000 metros.

VC-7. Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora propuesta que corre en sentido Oriente-Poniente, delimitada entre su cruce con la vialidad propuesta VP-4 al Poniente, hasta su cruce con la vialidad propuesta VC-8 al Oriente, con una longitud aproximada de 2,221 metros.

VC-8. Vialidad Secundaria constituida por la arteria colectora propuesta que corre en sentido Norte-Sur, delimitada entre su cruce con la vialidad propuesta VP-1 al Sur, hasta su cruce con la vialidad propuesta VC-2 al Norte, con una longitud aproximada de 1,770 metros.

IV.7. PROPUESTAS DE ACCION URBANA

A. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ADMINISTRACIÓN URBANA

1.- Aplicar las políticas de control del desarrollo urbano que se determinan dentro del Plan de Desarrollo Urbano de San Miguel El Alto a fin de alcanzar un crecimiento óptimo del Centro de Población.

B. SUELO URBANO Y RESERVAS TERRITORIALES

- 1.- Finalizar el proceso de regularización de la colonia Morelos y La Tinajita, para incorporarlos totalmente al área urbana.
- 2.- Vigilar que se respeten las zonas que se establecen dentro del Plan de Desarrollo Urbano como no aptas para ser urbanizadas, autorizando únicamente las labores de urbanización dentro de las Áreas de Reserva Urbana en los plazos señalados.

C. INFRAESTRUCTURA

- 1.- Construir una planta de tratamiento para las aguas residuales de la población.
- 2.- Construir la tubería de drenaje en la continuación de la calle Corregidora, al Nororiente de la población en su confluencia con el Arroyo del Bajío.
- 3.- Dotar de alumbrado público al Fraccionamiento El Naranja.
- 4.- Dotar de alumbrado público a la Colonia Jardines de San Miguel.
- 5.- Dotar de alumbrado público al área al Norte de la carretera estatal No. 304.
- 6.- Dotar de alumbrado público a la calle 16 de Septiembre.
- 7.- Dotar de alumbrado público al área delimitada al Norte por Isabel Martínez, al Oriente por Allende, al Sur por el límite del área urbana, y al Poniente por Javier Mina.
- 8.- Pavimentar las siguientes calles:
 - Javier Mina, entre el Río San Miguel y Violeta.
 - Violeta, entre el Río San Miguel y Niños Héroe.

-
- Niños Héroe entre Violeta y el Río San Miguel.
 - Niños Héroe entre Elvira Gómez y el Río San Miguel.
 - Aquiles Serdán entre calle sin nombre y la carretera estatal No. 304 y la Priv. Aquiles Serdán.
 - Tepeyac entre Niños Héroe y Carranza.
 - Priv. San José.
 - Prolongación Jesús Delgado.
 - Arroyo de Minas entre calle sin nombre y Martina Ramírez.
 - Prol. Iturbide entre Hidalgo y Rayón.
 - Hidalgo entre Prol. Iturbide y Morelos y entre Insurgentes y calle sin nombre.
 - Mariano Jiménez entre Hidalgo y la carretera estatal No. 304.
 - Guerrero entre Mariano Jiménez y carretera estatal No. 304.
 - la calle sin nombre entre Bustamante y Rayón.
 - Isabel Martínez y Micaela Gómez de la calle sin nombre hasta Mina.
 - Allende desde Isabel Martínez hasta Micaela Gómez.
 - Mario Gutiérrez, Ma. Martínez, Higinio Gutiérrez, Allende, Genaro Alcalá, Fco. I. Madero, Javier Mina, Niños Héroe y Ramón Corona en la colonia Lindavista.

D. VIALIDAD Y TRANSPORTE

- 1.- Realizar un libramiento carretero que constituya un enlace entre las salidas a Valle de Guadalupe y a San Julián, creando una vialidad primaria que corra paralela a dicho libramiento para evitar que sea utilizado como vía local.
- 2.- Construir un vado que cruce sobre el Río San Miguel en la calle Javier Mina.

E. EQUIPAMIENTO URBANO

- 1.- Construir un jardín de niños.
- 2.- Construir una escuela primaria.
- 3.- Construir una escuela secundaria.
- 4.- Ampliar las instalaciones de la escuela primaria Gregorio Ramírez, donde no se tienen patios de recreo para los alumnos.
- 5.- Construir el edificio de la escuela preparatoria.
- 6.- Realizar el equipamiento de la escuela de educación especial.
- 7.- Construir el segundo nivel de la Casa de la Cultura.
- 8.- Construir una nueva unidad médica o una clínica.
- 9.- Construir una Unidad Deportiva.
- 10.- Construir un mercado público.

F. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS URBANOS

- 1.- Reglamentar la emisión de desechos líquidos y de hollín generados por las fábricas textiles y de productos lácteos que se localizan dentro del poblado.

G. PATRIMONIO HISTÓRICO E IMAGEN URBANA

- 1.- Crear un catálogo que identifique las fincas de valor que se encuentran dentro del área de Conservación Fisonómica de San Miguel El Alto.
- 2.- Elaborar los planes parciales específicos para controlar el aspecto de las fincas identificadas con valor fisonómico.

ACCIONES	Responsables	Plazos		
		CP	MP	LP
A. Planeación del Desarrollo Urbano y Administración Urbana:				
1.1 Aplicar las políticas de control del desarrollo urbano que se determinan dentro del Plan de Desarrollo Urbano de San Miguel El Alto.	H. Ayuntamiento	X	X	X
B. Suelo Urbano y Reservas Territoriales:				
1.1 Finalizar el proceso de regularización de la colonia Morelos y La Tinajita.	H. Ayuntamiento	X		
1.2 Vigilar que se respeten las zonas que se establecen dentro del Plan de Desarrollo Urbano como no aptas para ser urbanizadas, autorizando únicamente las labores de urbanización dentro de las Áreas de Reserva Urbana en los plazos señalados.	H. Ayuntamiento	X	X	X
C. Infraestructura:				
1.1 Construir una planta de tratamiento para las aguas residuales.	H. Ayto./SAPAJAL/ SEDEUR		X	
1.2 Construir la tubería de drenaje en la continuación de la Calle Corregidora, en su confluencia con el Arroyo El Bajío.	H. Ayto./ SAPAJAL/ Cons. Colaborac. Mpal.	X		
1.3 Dotar de alumbrado público al Fraccionamiento El Naranjo.	D.O.P.M./Cons. Colaborac. Mpal.	X		
1.4 Dotar de alumbrado público la Colonia Jardines de San Miguel.	D.O.P.M./Cons. Colaborac. Mpal.	X		
1.5 Dotar de alumbrado público al área al Norte de la carretera No. 304.	D.O.P.M./Cons. Colaborac. Mpal.	X		
1.6 Dotar de alumbrado público a la calle 16 de Septiembre.	D.O.P.M./Cons. Colaborac. Mpal.	X		
1.7 Dotar de alumbrado público al área delimitada al Norte por Isabel Martínez, al Oriente por Allende, al Sur por el límite del área urbana, y al Poniente por Javier Mina.	D.O.P.M./Cons. Colaborac. Mpal.	X		
1.8 Pavimentar las siguientes calles: - Javier Mina, entre el Río San Miguel y Violeta. - Violeta, entre el Río San Miguel y Niños Héroeos. - Niños Héroeos entre Violeta y el Río San Miguel. - Niños Héroeos entre Elvira Gómez y el Río San Miguel. - Aquiles Serdán entre calle sin nombre y la carretera estatal No. 304 y la Priv. Aquiles Serdán. - Tepeyac entre Niños Héroeos y Carranza. - Priv. San José. - Prolongación Jesús Delgado. - Arroyo de Minas entre calle sin nombre y Martina Ramírez. - Prol. Iturbide entre Hidalgo y Rayón. - Hidalgo entre Prol. Iturbide y Morelos y entre Insurgentes y calle sin nombre. - Mariano Jiménez entre Hidalgo y la carretera estatal No. 304. - Guerrero entre Mariano Jiménez y carretera estatal No. 304. - la calle sin nombre entre Bustamante y Rayón. - Isabel Martínez y Micaela Gómez de la calle sin nombre hasta Mina. - Allende desde Isabel Martínez hasta Micaela Gómez. - Mario Gutiérrez, Ma. Martínez, Higinio Gutiérrez, Allende, Genaro Alcalá, Fco. I. Madero, Javier Mina, Niños Héroeos y Ramón Corona en la colonia Lindavista.	D.O.P.M./Cons. Colaborac. Mpal.	X	X	
D. Vialidad y Transporte:				
1.1 Realizar un libramiento carretero que constituya un enlace entre las salidas a Valle de Guadalupe y a San Julián.	Dir. Gral. de Infraestructura Carretera.		X	X
1.2 Construir un vado en la calle Javier Mina.	D.O.P.M.	X	X	
E. Equipamiento Urbano:				

ACCIONES	Responsables	Plazos		
		CP	MP	LP
1.1 Construir un jardín de niños.	D.O.P.M./ S.E.P.	X	X	X
1.2 Construir una escuela primaria.	D.O.P.M./ S.E.P.			X
1.3 Construir una escuela secundaria.	D.O.P.M./ S.E.P.	X	X	X
1.4 Ampliar las instalaciones de la esc. primaria Gregorio Ramírez.	D.O.P.M./ S.E.P.	X		
1.5 Construir el edificio de la escuela preparatoria.	D.O.P.M./ S.E.P.	X		
1.6 Realizar el equipamiento de la escuela de educación especial.	D.O.P.M./ S.E.P.		X	
1.7 Construir el segundo nivel de la Casa de la Cultura.	D.O.P.M./ SEDEUR		X	
1.8 Construir una nueva unidad médica o una clínica	D.O.P.M./ SEDEUR	X	X	X
1.9 Construir una Unidad Deportiva	D.O.P.M./ SEDEUR	X		
1.10 Construir un mercado público.	D.O.P.M./ SEDEUR			X
F. Protección Ambiental y Riesgos Urbanos:				
1.1 Reglamentar la emisión de desechos líquidos y de hollín generados por las fábricas textiles y de productos lácteos.	H. Ayuntamiento	X	X	X
G. Patrimonio Histórico e Imagen Urbana:				
1.1 Crear un catálogo que identifique las fincas de valor que se encuentran dentro del área de Conservación Fisonómica.	I.N.A.H./I.N.B.A./ Sría de Cultura.	X	X	
1.2 Elaborar los planes parciales específicos para controlar el aspecto de las fincas identificadas con valor fisonómico.	H. Ayuntamiento/ I.N.A.H/Sría Cultura.	X	X	

* J.L.A.P.A.= Junta Local de Agua Potable y Alcantarillado.

* D.O.P.M.= Dirección de Obras Públicas Municipales.

* I.N.A.H.= Instituto Nacional de Antropología e Historia.

* I.N.B.A.= Instituto Nacional de Bellas Artes.

* S.E.P.= Secretaría de Educación Pública.

* SEDEUR= Secretaría de Desarrollo Urbano.

* S.C.T.= Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

* C.N.A.= Comisión Nacional del Agua.